



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

IV Legislatura

Número 205

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 1999**

ORDEN DEL DÍA

I. Preguntas orales dirigidas al Consejo Gobierno.

II. Propuesta de la Ponencia designada por el Pleno, sobre mecanismo de supervisión de la ejecución del convenio marco de colaboración transregional en materia de inmigración.

III. Interpelación 244, sobre resoluciones aprobadas por la Cámara en octubre de 1997, relativas a la diputación de Alumbres (Cartagena), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

IV. Pregunta oral 349, sobre incoación de expediente sancionador al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

V. Pregunta oral 329, sobre situación actual del Plan de Energías Renovables en nuestra Región, formulada por don José Carlos Jiménez Torres, del grupo parlamentario Popular.

VI. Pregunta oral 400, sobre medidas de urgencia adoptadas ante la previsión de una epidemia de gripe, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

VII. Pregunta oral 350, sobre distribución de gas natural en el municipio de Lorca, formulada por doña María Socorro Morente Sánchez, del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

I. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 338, sobre construcción de la depuradora de aguas residuales de la ciudad de Murcia.

Formula la pregunta el señor Carreño Carlos, en nombre de su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....7495

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 7496

En el turno de réplica interviene el señor Carreño Carlos 7497

En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso 7498

* Pregunta 337, sobre medidas adoptadas en relación con el terremoto acaecido el pasado día 2 de febrero.

Formula la pregunta su autor, el señor Garre López, del G.P. Popular.....7499

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 7500

En el turno de réplica interviene el señor Garre López 7501

* Pregunta 339, sobre demolición del Hospital General Universitario y medidas para evitar el colapso en los hospitales de la Región.

Formula la pregunta su autor, el señor Puche Oliva, del G.P. Socialista.....7502

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 7504

En el turno de réplica interviene el señor Puche Oliva.....7506

En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso 7508

II. Propuesta de la Ponencia designada por el Pleno, sobre mecanismo de supervisión de la ejecución del convenio marco de colaboración transregional en materia de inmigración.

El señor Lozano Tonkin, presidente de la Ponencia, presenta la propuesta y, posteriormente, es sometida a votación 7509

III. Interpelación 244, sobre resoluciones aprobadas por la Cámara en octubre de 1997, relativas a la diputación de Alumbres (Cartagena).

Formula la interpelación su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 7509

Le contesta el señor Ruiz Abellán, consejero de Industria, Trabajo y Turismo..... 7511

En el turno de réplica interviene el señor Jaime Moltó 7513

En el turno de dúplica interviene el señor Ruiz Abellán..... 7514

IV. Pregunta oral 349, sobre incoación de expediente sancionador al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Formula la pregunta su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 7516

Le contesta el señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda..... 7517

En el turno de réplica interviene la señora Escudero Albaladejo 7518

En el turno de dúplica interviene el señor Bernal Roldán..... 7518

V. Pregunta oral 329, sobre situación actual del Plan de Energías Renovables en nuestra Región.

Formula la pregunta el señor Luengo Pérez, en nombre de su autor, el señor Jiménez Torres, del G.P. Popular 7519

Le contesta el señor Ruiz Abellán, consejero de Industria, Trabajo y Turismo..... 7520

En el turno de réplica interviene el señor Luengo Pérez..... 7521

VI. Pregunta oral 400, sobre medidas de urgencia adoptadas ante la previsión de una epidemia de gripe.

Formula la pregunta su autora, la señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 7522

Le contesta el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social 7523

En el turno de réplica interviene la señora Ramos García 7524

En el turno de dúplica interviene el señor Marqués Fernández..... 7524

VII. Pregunta oral 350, sobre distribución de gas natural en el municipio de Lorca.

Formula la pregunta su autora, la señora Morente Sánchez, del G.P. Popular 7525

Le contesta el señor Ruiz Abellán, consejero de Industria, Trabajo y Turismo..... 7525

La señora Morente Sánchez interviene de nuevo..... 7526

Se levanta la sesión a las 20 horas y 1 minuto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.**

En primer lugar, **pregunta sobre construcción de la depuradora de aguas residuales de la ciudad de Murcia**, que formulará el señor Carreño Carlos.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Señor Valcárcel, señor presidente del Ejecutivo, ¿es usted consciente o sabe usted concretamente cuál es el río más contaminado de nuestro país, de España?.

Señor presidente, ¿sabe usted cuáles son los dos ríos más contaminados del sur de Europa?.

Señor presidente, ¿sabe usted que con aguas muy contaminadas procedentes de nuestros ríos y de nuestras depuradoras se están regando explotaciones agrarias de nuestra Región?

Señor presidente, ¿sabe usted que esta práctica está prohibida por directrices de la Unión Europea y por la legislación española, por aquello de la salud pública?

Señor Valcárcel, ¿sabe usted que el 80% o más de nuestras depuradoras, de las depuradoras de la Región de Murcia, no funcionan adecuadamente?

Señor presidente, ¿es usted consciente de que a lo largo y ancho de nuestra Región el olor fétido del Segura y de sus afluentes es insoportable para los vecinos que viven cerca de los ríos y de las depuradoras?

Señor Valcárcel, ¿usted recuerda que en su discurso de investidura anunció que en esta legislatura funcionaría un órgano supramunicipal, coordinado desde la Administración regional, para garantizar el buen funcionamiento de las depuradoras de nuestra Región?

Señor Valcárcel, ¿es usted consciente de que, a dos meses escasos de concluir la presente legislatura, la ley que ha de crear este organismo autónomo todavía no ha pisado la Asamblea Regional?

Señor presidente, ¿es usted conocedor de que la Dirección General del Agua, adscrita a la Consejería de Medio-Ambiente, Agricultura y Agua, hace agua por todas partes?

Señor presidente, ¿usted sabe que la gran depuradora de aguas residuales de la ciudad de Murcia no va a solucionar el problema de los malos olores y de la contaminación del río Segura a su paso por la ciudad de Murcia?

Señor presidente, ¿usted sabe que la construcción de esta macrodepuradora estuvo paralizada durante seis meses en el año 1998?

¿Para cuándo cree usted, señor Valcárcel, que entrará

en funcionamiento la macrodepuradora de Rincón de Gallego?

Señor Valcárcel, ¿usted es consciente de que el organismo de cuenca, es decir, la Confederación Hidrográfica del Segura, el Ayuntamiento de Murcia y la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, hasta el día de la fecha, no han sido capaces de elaborar un inventario riguroso de los vertidos al río Segura, sobre todo vertidos industriales, y que esto puede hacer peligrar el buen funcionamiento de la macrodepuradora de Rincón de Gallego, una vez que esté concluida, que no tenemos un inventario fiable de los vertidos, sobre todo industriales, al río Segura?

Señor presidente, ¿usted conoce que en los proyectos técnicos de la macrodepuradora y de los colectores que tienen que llevar el agua a la macrodepuradora, hay un grave problema por la diferencia en la cota de rasante, más bajo en los colectores, que hay que solucionar urgentemente entre la Confederación Hidrográfica del Segura y la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y que esto, a pesar de ser un problema técnico, puede retrasar considerablemente la terminación de las obras y el buen funcionamiento de la depuradora?

Señor presidente, el día 22 de octubre del año 97, el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, comparecía ante la Comisión de Política Sectorial, y nos decía que la fecha de terminación de la depuradora era el 20 de diciembre del año 99.

Señor presidente, este diputado está en condiciones de afirmar que para esas fechas es prácticamente imposible que estén concluidas las obras de la depuradora.

Pero no solamente eso, señor presidente, es que es materialmente imposible que estén también terminadas las obras del colector norte y del colector sur de la ciudad de Murcia, que deben de conducir las aguas residuales a la macrodepuradora, es materialmente imposible, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carreño, le ruego que concluya.

SR. CARREÑO CARLOS:

Concluyo en estos momentos, señor presidente.

Hay graves problemas, incluso en el Ayuntamiento de Murcia, para el tema de las expropiaciones que hay que realizar en la Huerta de Murcia para construir los colectores. Y hay graves problemas, repito, en cuanto a la valoración de esas expropiaciones, graves problemas, repito, en el Ayuntamiento de Murcia.

Por lo tanto, señor presidente, mi pregunta es muy clara y muy concisa: ¿para cuándo tendremos la gran depuradora de Rincón de Gallego funcionando

correctamente, lógicamente con los colectores que han de llevar el agua, y para cuándo se van a empezar a solucionar estos problemas que, a modo de pregunta, en el preámbulo de mi intervención, le hacía sobre diferentes problemas de la depuración de agua en nuestra Región?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Una original manera de hacer una pregunta con 47 preguntas; pero, en cualquier caso, es obvio que en cinco minutos no se puede, ni mucho menos, responder a las 47 preguntas que usted acaba de hacer.

No obstante, señor Carreño, creo que lo que usted viene esta tarde aquí a preguntar no es ni más ni menos que cuáles son las perspectivas que tiene la Administración para poner en funcionamiento los colectores o la macrodepuradora de la ciudad de Murcia. Ésa sí es la pregunta, y no las otras preguntas acerca del conocimiento o conciencia que se pueda tener sobre la situación del río Segura.

Obviamente, todos conocemos la situación del río Segura. Es, como usted bien dice, el río más contaminado que hay en España. Es, quizá, de los dos ríos más contaminados -esto ya no lo sé, usted lo ha dicho, será así- de Europa. Pero, a lo mejor, lo que hay que hacer precisamente es..., porque, claro, yo le preguntaría: ¿usted sabe cuántas cosas se han hecho antes con respecto al río Segura?, ¿usted sabe la cantidad de tierras por cultivar en la propia Huerta de Murcia o lo que es en sí mismo los riegos tradicionales que tiene que abastecer el río Segura?, ¿usted conoce el régimen pluviométrico que tiene la Región de Murcia, de escasísima agua, por lo cual la cuenca está exhausta uno y otro año, y otro año, y, sin embargo, lo que queda por hacer, precisamente, es depurar la poca agua que viene?, ¿usted sabe acerca de la irregularidad, por las propias condiciones climáticas de la Región de Murcia, que permiten o, mejor dicho, impiden o no permiten el hecho de que el río Segura sea un río no contaminado?, ¿usted sabe, también, que uno de los pilares básicos de la economía de la Región de Murcia es la agricultura?, ¿sabe usted, señor Carreño, también, que una repercusión inmediata y que, por supuesto, lo que está haciendo es sustentar el más grande pilar de la economía murciana, consiste en esa respuesta, consecuencia lógica de la agricultura, que es la industria agroalimentaria?

¿Sabe usted todo eso, señor Carreño?, porque debería de saberlo y a lo mejor se hubiera ahorrado tantas preguntas como ha hecho aquí.

La cuestión es una: ¿qué es lo que tiene que hacer el Gobierno regional o qué está haciendo con respecto a la depuradora concreta de aguas residuales de la ciudad de Murcia, es decir, la de Rincón de Gallego?

Ésa sí es la pregunta; y, ahora, vamos a responder directamente a esa cuestión que usted hace, porque las demás yo creo que si usted se preocupa en analizar, simplemente, la situación de la cuenca del Segura y la situación que conlleva, de asfixia, para la cuenca del Segura, pero habrá que escoger entre una y otra cosa: vamos a decir no a los riegos a la agricultura, vamos a decir no a la industria agroalimentaria y vamos a quedarnos con un río perfectamente limpio.

Pues, mire usted, ambas cosas son compatibles: la agricultura, la industria agroalimentaria y un río perfectamente limpio, para cuyo efecto, señor Carreño, es fundamental dotar a la cuenca del Segura o, mejor dicho, al río Segura, sobre todo desde el Azud de Ojós, que es desde donde comienza la contaminación -a partir de Archena, concretamente-, vamos a dotarlo de los mecanismos, que usted también debiera de saber -y estoy completamente convencido de que usted lo sabe-, que hasta ahora no ha tenido, porque no ha sido así.

Pero, vamos a ver qué es lo que hace este Gobierno regional desde el año 95 con respecto a la depuradora a la que usted hace referencia:

Tengo que decirle que la fecha prevista para terminar esa obra es febrero del año 2000, primera respuesta.

El presupuesto vigente es de 4.566 millones de pesetas, segunda respuesta.

Que la Comunidad Autónoma ya ha contratado las obras correspondientes a un conjunto de cuatro colectores generales con respecto a esa depuradora, tercera respuesta.

Que este sistema de colector posibilita la conexión de las actuales depuradoras de Zarandona, de Beniján, El Esparragal, también, a la nueva depuradora Murcia-Este.

Y una vez que conseguimos los fondos europeos -cosa que también hubo que trabajar, como usted podrá comprender, con toda la intensidad, y con no menos dificultades- para la financiación de las obras, que vienen del Fondo de Cohesión, fueron licitadas en el pasado mes de julio. Los correspondientes contratos se formalizaron en diciembre del pasado año.

Actualmente, las correspondientes obras ya han comenzado, y, además, ahora están pendientes, como usted bien ha dicho, para poder continuar cerrando el círculo de estas obras, las expropiaciones que el Ayuntamiento de Murcia está realizando en los terrenos por los que lógicamente han de pasar esos colectores.

Yo espero y deseo que el Ayuntamiento de Murcia sea diligente en estas expropiaciones, con la finalidad de no

acarrear retraso alguno en esta obra.

Y ahora voy a darle mayor información. Mire usted, los presupuestos de cada uno de los cuatro colectores: para el colector central hay un presupuesto de 1.493.570.000 pesetas; colector margen izquierda, un presupuesto de 554.339.882 pesetas; colector margen derecha, un presupuesto de 281.229.277 pesetas; y para el colector Azarbe Mayor y pedanías zona este, un presupuesto de 435.221.742 pesetas.

La inversión total a cargo de la Comunidad es de 3.025 millones de pesetas: 2.764 para las obras; 261 para ingeniería y control de calidad de las obras; y el resto, usted podrá comprender, es, repito, por parte de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

Podría decirle que, efectivamente, el río Segura, y sobre todo a su paso por localidades tales como Alguazas, Molina de Segura, Murcia, etcétera, es un río contaminado, es un río que apesta, es un río impropio de una región que está a punto de entrar en el siglo XXI. Pero, vuelvo a repetirle, hay problemas en cuanto a hidrología de la cuenca, hay problemas en cuanto a servidumbre del regadío, hay problemas en cuanto a control de vertidos industriales, hay problemas en cuanto a infraestructuras de saneamiento urbano.

Y yo le digo, señor Carreño, la hidrología de la cuenca, eso es una cuestión en donde nadie tiene ninguna posibilidad o soluciones en sus manos, es decir, esto es la propia climatología de la Región de Murcia; estamos en donde estamos, si estuviéramos en Alemania...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Concluyo.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señorías, señor presidente:

Agradezco el tono de esta su primera intervención y espero que el de la segunda sea, por lo menos, similar.

Reconoce usted que tenemos el río más contaminado de España, el segundo más contaminado del sur de Europa, porque el primero es el Guadalentín, no hay que olvidarlo, que es un afluente del Segura, señorías. Luego,

tenemos los dos ríos más contaminados de España y del sur de Europa.

Pero le echamos la culpa a la sequía y a las cuestiones climatológicas. Algo de culpa, señor Valcárcel, algo de culpa, también, deberá de tener su Gobierno, señor Valcárcel. Ustedes llevan ya gobernando, si no me equivoco, cerca de cuatro años y no se nota nada, en absoluto, ni en el Segura, ni en ninguno de los afluentes del Segura, no se nota en absoluto. Yo le invito a usted, señor Valcárcel, a hacer un recorrido por todos los afluentes del Segura, de norte a sur y de este a oeste de nuestra Región, y verá usted cómo siguen oliendo a fétido, igual que cuando ustedes tomaron el Gobierno, y mi obligación, señor Valcárcel, es recordarle esto aquí.

Mire usted, son muy aficionados a mirar hacia atrás y mirar hacia los fallos de anteriores gobiernos, señor Valcárcel. Por cierto, yo era muy crítico con anteriores gobiernos en esta materia, al igual que lo era su grupo parlamentario en el tema de depuración de aguas. Pero yo le quiero recordar que en el año 95, en diciembre, se firmó un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente (Ministerio de Obras Públicas, entonces) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia que obligaba a ustedes, señor Valcárcel, en primer lugar, a traer a la Asamblea Regional urgentemente el tema de la ley para crear ese órgano autónomo que garantice el funcionamiento de las depuradoras de nuestra Región; es la cláusula cuarta, señor consejero, a pesar de que usted pueda mover la cabeza, es la cláusula cuarta del convenio, señorías, que dice: "La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se compromete, a partir de la firma del presente convenio, a promover ante su Parlamento la creación de una figura impositiva que garantice, como mínimo, el mantenimiento de las instalaciones que se ejecuten en el marco del presente plan".

Señor Valcárcel, se siguen haciendo depuradoras que no funcionan adecuadamente, y de esto debe ser usted consciente.

Señor Valcárcel, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se compromete a aprobar, antes del 31 de diciembre de 1995, un plan regional de depuración de aguas residuales; se crea una comisión bilateral de seguimiento de este convenio, señor Valcárcel, que no se está reuniendo, señor consejero, que no se está reuniendo.

Este convenio, que fue firmado por un Gobierno anterior, obliga al Gobierno actual, señor Valcárcel, y ustedes están incumpliendo esto. Y como lo están incumpliendo, como consecuencia de eso, señor Valcárcel, así les luce el pelo en materia de depuración de aguas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carreño, le ruego que concluya.

SR. CARREÑO CARLOS:

Concluyo inmediatamente, señor presidente, diciéndole al señor Valcárcel que se informe bien de cómo está el proceso de construcción de la depuradora y de los colectores, porque hay serios problemas.

Los colectores están paralizados y es responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente. Señor consejero, las obras de los colectores están paralizadas, y lo digo y lo mantengo desde la tribuna, señor consejero, están paralizadas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Inmediatamente.

Los cuatro colectores están paralizados. Y yo le puedo decir, señor consejero, y en la próxima legislatura seguro que será objeto de debate en la Asamblea Regional, que no estarán terminados los colectores cuando esté concluida la depuradora, precisamente por los problemas que hay a la hora de las expropiaciones y a la hora de ejecutar las obras. Por eso le pido que se informe adecuadamente, porque algo está fallando en la Consejería, que usted no conoce y, por lo tanto, yo le pongo en aviso, señor Valcárcel, si de algo vale, desde luego, el trabajo que yo he realizado y las informaciones que tengo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Carreño, a mí no me molesta en absoluto que usted venga aquí a poner un toque de atención sobre la depuración de aguas en la Región de Murcia. Todo lo contrario, yo se lo agradezco. Yo creo que siempre ha demostrado ser usted persona de talante siempre constructivo: ha subido aquí a la tribuna para informarse de cosas o para dar toques de atención; en definitiva, un Gobierno se somete a control, entre otras razones, para eso, para explicar qué es lo que está haciendo, y usted para insistir que vayamos acelerando en cualquier actuación que estimen convenientes para los intereses legítimos de la Región. No se preocupe usted, que yo no me enfado en

absoluto.

Sí quiero, sin embargo, advertirle de algo, porque me da la impresión de que no tiene toda la información que debiera de tener, no la tiene, no debe tenerla, señor Carreño, no tanto yo, en cuanto usted me da la impresión de que es el que carece de toda esa información.

En cualquier caso, yo agradezco su iniciativa de salir aquí a la tribuna para, de alguna forma, intentar aclarar conceptos e imprimir mayor ritmo, pero quiero responder algo que antes no pude hacerlo. Yo no he dicho en ningún momento que los problemas de la depuración o no depuración de aguas del río Segura se deban, única y exclusivamente, a que la naturaleza es así de perversa con la Región de Murcia. ¡Hombre!, eso no lo digo yo, ni lo podré mantener en ningún momento, ¿verdad? Yo creo que hay una serie de problemas, hay una conjunción de elementos y de situaciones entre las cuales se encuentra, yo lo he dicho antes, la hidrología de la cuenca. Esto sí son causas naturales en donde ni usted ni yo tenemos mano: podemos sacar al santo, pero, mire usted, el tiempo de momento no está mucho para llover.

Podemos hablar de la servidumbre de regadío; esto sí es una cosa que hace la mano humana, el hombre; por lo tanto, sí lleva a cabo actuaciones en materia de regadío. Pues, bueno, tendremos que valorar, repito, el mantener un río más o menos limpio y renunciar a cualquier posibilidad de actividad en cuanto a agricultura se refiere. Yo digo que son compatibles ambas, y digo que son compatibles porque, hombre, ciertamente lo que hay que hacer es controlar los vertidos.

Tengo que decirle a usted, señor Carreño, que, creo recordar que sería el mes de junio del pasado año, firmamos un convenio con los empresarios del sector agroalimentario, entre otras muchas razones, porque el 50% de la contaminación del río Segura proviene de la industria, de la actividad industrial, y la actividad industrial mayoritariamente en esta Región, la contaminante en ese río, es la agroalimentaria. Y por eso cuando vemos que el problema se encuentra en origen, ha de ser en origen donde se resuelva ese mismo problema, señor Carreño, y exactamente eso es lo que estamos intentando hacer. Hemos firmado un convenio que nos cuesta bastantes pesetillas a los murcianos, se ha firmado un convenio para que se vayan poniendo elementos de depuración en la propia industria, en la propia empresa, es decir, sobre el terreno, en origen, como decía anteriormente.

Hombre, las infraestructuras de saneamiento urbano, no sería justo, ni mucho menos, decir que éstas son inexistentes, o que el Gobierno de la Región de Murcia, este Gobierno, ha hecho poco; creo que no es así, y yo, si el señor presidente de la Asamblea me permite un minuto más, yo podré darle rápidamente lectura, muy por encima, de lo que significan las obras que se están haciendo.

Usted ha dicho que hay depuradoras que no funcionan. Yo le he indicado, por favor, que dijera cuáles. No las dijo.

Dice que los colectores están paralizados. Le dije que cuáles. Me dice que los cuatro. Yo le digo que no. En cualquier caso, eso es fácilmente comprobable, mañana mismo se puede comprobar, y esta tarde, quizá, si queda luz del día, se podría comprobar. Los colectores no están paralizados, señor Carreño.

Y las depuradoras yo seguiría insistiéndole en que, por favor, nos diga a la Cámara cuáles son esas depuradoras que se han construido por parte de este Gobierno y que no funcionan.

No obstante, yo le voy a decir qué colectores se han terminado en el período 95-98, cuáles se han construido y ya terminados: en Beniel, uno; dos en Santomera; uno en Fortuna; dos en Murcia-Norte; uno en Molina; otro en Pliego; otro en Lorquí; otro en Ulea; otro en Ojós; otro en Cieza y otro en Totana.

Voy a decirle, actualmente, qué colectores están en construcción: tenemos el sistema de colectores generales para la depuradora de Murcia, que son los cuatro referidos aquí esta tarde, cuatro colectores; uno en Abanilla, otro en Santomera, otro en Molina de Segura, otro en Mula, otro en Archena, otro en Blanca, otro en Abarán y otro en Lorca. Éstos se están construyendo. No se puede decir, entonces, que no se está haciendo nada. Mire usted, imposibilidad no existe por parte de este Gobierno. Que a usted le parezca insuficiente; pues, bueno, está en su legítimo derecho de que le parezca insuficiente.

Vamos a comparar lo que se ha hecho y vamos a comparar lo que se está haciendo en estos tres años y medio de Gobierno que ahora ya estamos consumiendo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, concluya, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Y le voy a decir -y termino, señor presidente-, asimismo, que existe todavía un déficit de instalación de depuración. Aun así, fíjese, reconocemos que existe un déficit en instalación de depuración.

Pero vamos a ver qué estamos haciendo con respecto a las estaciones de depuración de aguas. Pues mire usted, terminadas o en construcción, en cuanto al río Segura y afluentes se refiere, en este período 95-98 tenemos: remodelación de la depuradora de Beniel, ya terminada; ampliación y mejoras en depuradoras de Las Torres de Cotillas, en construcción; ampliación y mejora en depuradora de Molina de Segura, terminada; ampliación y mejora de la depuradora de Ceutí-Lorquí, en construcción;

ampliación y mejora en la depuradora de Bullas, terminada; la de Alguazas, terminada; la nueva depuradora de Lorca, en construcción, a punto, por cierto, de inaugurarse; nueva depuradora de Totana, en construcción. Es decir, tenemos, por tanto, actuaciones bastante importantes en depuradoras.

Se han licitado, como usted podrá comprender, y tenemos la ampliación de la depuradora de Alcantarilla, ya licitada, con casi 1.000 millones de pesetas; la de Archena, otra más, con un presupuesto de 615 millones; la ampliación de la de Calasparra con un presupuesto de 375 millones; la de Blanca, con 275; la de Cehégín, con 450; la de Abarán, con 400 millones; la de Cieza, con 835 millones de pesetas...

Quiero decir, hombre, que no vale decir aquí: "ustedes no han hecho nada". No, señor Carreño, nosotros estamos haciendo, hemos hecho y seguimos haciendo con cantidades que usted podrá estimar importantes.

Y esto es todo cuanto tengo que decirle sobre la depuración de aguas de la ciudad de Murcia, que es por lo que usted preguntaba, pero he intentado también ser cortés con usted, dándole mayor información sobre otros temas que usted planteaba anteriormente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Pregunta sobre medidas adoptadas en relación con el terremoto acaecido el pasado día 2 de febrero, formulada por el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

El pasado día 1 de febrero, un destacado sindicalista de esta Región manifestaba, oponiéndose al desalojo del Hospital General, que las posibilidades de que haya un terremoto son mínimas, y menos en Murcia. Esto era el día 1 de febrero. El día 2 de febrero tuvo lugar el terremoto que ocupa esta intervención parlamentaria.

Señor presidente, señorías, en esencia todo proceso electoral responde al bello ejercicio del poder por el pueblo; sin embargo, en no pocas ocasiones, ese principio básico de las democracias se adultera por las campañas electorales, de tal forma que, a modo de terremoto, nada bueno queda a su paso.

Afortunadamente, el tiempo de duración de unas elecciones es breve y, sin embargo, el de la gobernación es permanente.

Señorías, el pasado día 2 de febrero la Región sintió en sus entrañas la experiencia poco frecuente de un movimiento sísmico que afloró con virulencia

especialmente en los municipios de Mula, Albudeite y Campos del Río, ocasionando daños de todo tipo a los servicios públicos y al patrimonio privado de los vecinos de aquellas localidades, dejando a varias familias sin una vivienda que garantice su seguridad.

Pudimos observar a través de los medios de comunicación, de televisión, regionales el fundado temor de aquellos ciudadanos de la comarca del Río Mula entre un temblor y otro. Y pudimos observar también cómo entre uno y otro movimiento, señorías, el presidente de esta Comunidad y su Gobierno estaban en la zona comprobando por percepción directa no sólo los desperfectos del mayor de los movimientos, sino las sensaciones de los que continuaban.

Mientras tanto, otros, los campeones de la hipersensibilidad social, aprovechando la fatalidad que deriva de este malévolo capricho de la Naturaleza, además de votar una declaración institucional con absoluta frivolidad, se dedicaban a hacer de "mister Proper" en referencia al seísmo y al Hospital General, dando muestras, una vez más, y lo seguirán haciendo, de la oposición que practican, sacar o intentar sacar provecho electoral hasta de las catástrofes o ruinas, frente a los que responsablemente ante este tipo de acontecimientos abordamos la solución de los problemas.

Y en eso está este grupo, señor presidente. Conocemos el avance de los daños producidos, la trágica situación en la que se encuentran muchos vecinos de Mula, Albudeite y Campos del Río. Nos preocupa, como a todas sus señorías, su situación, y queremos conocer del presidente del Ejecutivo qué medidas ha adoptado su Gobierno y qué gestiones va a efectuar ante la Administración central para paliar los daños ocasionados por el terremoto, y a su vez que los ciudadanos afectados puedan conocer, por su respuesta, la solución a esos problemas, porque en definitiva se es diputado de esta Región para defender intereses de esta Región por encima de posturas partidistas, que debieran erradicarse absolutamente cuando de situaciones como las que esta tarde son objeto de debate se trate. Allá cada cual con su conciencia personal y con su responsabilidad política.

Desde el grupo parlamentario Popular, entendimos que esta pregunta debía hacerse. Entendemos también que debemos apoyar cualquier iniciativa de su Gobierno en apoyo de esos municipios y de sus ciudadanos, y así lo expusimos (*voces*). Pero es preciso... -siguen con la misma frivolidad, señorías, que en días atrás, y no les interesa para nada el terremoto; interesa, por tanto, a ciertos grupos de esta Cámara sacar provecho de las consecuencias nefastas de un terremoto- que con la respuesta a nuestra pregunta se responda también a los interrogantes de los afectados por el terremoto. (*Voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, un momento.

Señorías, guarden silencio.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, señorías, no quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer, en nombre del grupo parlamentario Popular, a cuantos colaboraron estrechamente con las víctimas del terremoto, su inestimable trabajo. A todos ellos nuestro agradecimiento, y a sus señorías el mío personal por la atención que me han dispensado y por el decoro que vienen demostrando a esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

(*Voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo antes de entrar a dar respuesta a la pregunta concreta acerca de los acuerdos, las medidas que el Consejo de Gobierno está tomando sobre el terremoto, los terremotos que vienen sacudiendo todavía a la Región de Murcia, pero de manera muy especial a las localidades de Campos, Albudeite y, sobre todo, Mula, sí quería agradecer desde esta tribuna, en primer lugar, la declaración institucional que apenas veinticuatro horas después de producirse ese seísmo aprobó esta Cámara por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en favor de aquellas personas que sufrieron el movimiento sísmico.

Quiero también agradecer y reconocer de manera pública todos los esfuerzos por parte del personal de Protección Civil, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, y también de los ayuntamientos. Felicitar a cuantos han trabajado por auxiliar a las víctimas y damnificados por este terremoto, y de manera muy especial al personal y a los voluntarios de Protección Civil, a la Policía Local, bomberos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Y paso, señor Garre, a responderle inmediatamente a la cuestión que usted plantea: "cuáles son las medidas que se han tomado, cuáles son las medidas que se siguen tomando por parte del Consejo de Gobierno", para lo cual diré que ya en sesión celebrada el día 4 de febrero, por lo tanto transcurridas apenas 30 horas desde ese movimiento sísmico, el Consejo de Gobierno adoptó una serie de acuerdos tales como disponer que por el consejero de

Industria, Trabajo y Turismo se dicten de manera inmediata las órdenes precisas para hacer efectivas las ayudas al desempleo estacional destinadas a determinados municipios de la Región y muy especialmente a aquéllos que se han visto afectados por el reciente terremoto.

También tomamos el acuerdo de disponer que por el consejero de Política Territorial y Obras Públicas sea puesto en marcha de manera inmediata un equipo de trabajo formado por expertos, que refuerce a los técnicos de la Administración en las tareas de evaluación de daños y en la elaboración de proyectos de rehabilitación y restauración de las viviendas e infraestructuras dañadas por el terremoto.

Asimismo autorizábamos al consejero de Política Territorial para que con carácter urgente llevara a cabo las actuaciones precisas para realizar convenios singulares con los municipios afectados por este terremoto, al objeto de establecer las ayudas correspondientes a las obras de reparación o reconstrucción de viviendas y otras edificaciones dañadas por el citado movimiento sísmico.

También disponíamos la creación de un grupo de trabajo coordinado por el consejero de Política Territorial e integrado por representantes de las áreas de patrimonio histórico, educación, vivienda, agricultura, carreteras y Administración local, todas ellas de la Administración regional, al que podrán incorporarse representantes de la Delegación del Gobierno, especialmente de la Demarcación de Carreteras.

Y, por último, también el Consejo de Gobierno hacía pública esa felicitación que yo acabo de reproducir en el comienzo de mi intervención aquí desde esta tribuna.

Bueno, pues en cumplimiento de estos acuerdos, hemos de decir que la Consejería de Industria ya dictó las órdenes relativas a las ayudas al desempleo estacional, para los fines previstos en el acuerdo; por parte de la Consejería de Política Territorial se ha procedido a reforzar a los técnicos de la Administración regional y a los técnicos municipales mediante la contratación de 15 arquitectos y otros tantos aparejadores, con la misión de responder a la demanda social de seguridad y realizar las correspondientes evaluaciones técnicas, y también, por supuesto, las correspondientes evaluaciones económicas, y para ello, repito, se han formado 15 equipos que están actuando con arreglo a la siguiente distribución: 2 equipos en Albudeite, otros 2 equipos en Campos del Río, 9 equipos en Mula, un equipo de diagnosis y un equipo volante en pedanías y núcleos diseminados.

De igual manera, coordinado por el consejero de Política Territorial, se puso en marcha un grupo de trabajo integrado por representantes de las áreas de patrimonio histórico, educación, vivienda, agricultura, carreteras y Administración local, al que se incorporaron representantes de la Administración del Estado, encargado de coordinar las actuaciones de las administraciones

públicas en las zonas afectadas por el seísmo.

A las visitas giradas por el director general de Protección Civil del Estado, por expertos del Instituto Geográfico Nacional, por los diferentes miembros de mi Gobierno y por varios directores generales de las distintas consejerías, se han sucedido las actuaciones de técnicos de la más diversa naturaleza. Ello ha permitido que, pese a estar dañados varios centros escolares, los alumnos se hayan incorporado a las clases en condiciones de seguridad y además en un brevísimo plazo.

También esto ha permitido que se hayan apuntalado o reforzado centenares de edificaciones y viviendas, que se haya atendido en las primeras horas a centenares de personas que se encontraban desalojadas de sus viviendas, etcétera.

Y, por otra parte, diré también que, según resulta del borrador del acta de una reunión que celebramos el delegado del Gobierno, el consejero de Política Territorial y este que les habla, pues hicimos ya una primera valoración, una mera aproximación que obviamente se va a tener que seguir incrementando en función de lo que se va descubriendo, porque hay zonas en donde todavía no se ha podido determinar con exactitud cuáles son los daños. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a todas las redes de abastecimiento de agua potable que, por su carácter subterráneo, ahora hay que estar haciendo los lógicos análisis para ver cuál es la situación exacta de los mismos. Pero, en cualquier caso, aquella primera valoración, por resumir, estaba en torno a los 7.300 millones de pesetas, si bien es cierto que los últimos datos, puesto que se siguen produciendo todavía análisis y evaluaciones, y además se siguen produciendo también movimientos sísmicos, con lo cual una grieta que es así se puede ampliar mucho más, y en estos momentos estamos en torno ya a los 8.100 millones de pesetas, dato de ultimísima hora puesto que es a última hora de la tarde cuando se ha podido cifrar.

Y, bueno, esto es todo respecto a esta cuestión del terremoto.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Ejecutivo, hemos anotado las medidas adoptadas y las que se pretenden adoptar, que su señoría ha dado desde la tribuna. Esperamos que los interrogantes que tienen los vecinos de Campos del Río, Albudeite y Mula se hayan disipado después de la contestación a esta pregunta. Esperamos, deseamos y

estamos convencidos de que las medidas adoptadas son las adecuadas, y esperamos y estamos convencidos también de que para otros, lógicamente, están en su derecho desde la oposición, no les será suficiente esas medidas.

En cualquier caso, lo que sí pretendía desde el grupo parlamentario Popular era intentar que a este tipo de situaciones no se le imprimiese otro color político que el sentido común y la solidaridad, puesto que ambos, sentido común y solidaridad, debieran de ser ordinariamente de común práctica en el ejercicio de la política, ya se trate de períodos de campaña electoral o fuera de ella, precisamente por las razones que daba al principio de mi intervención, porque incluso los gobiernos pasan, las campañas también, pero la gobernación y la Región permanecen y a ella es a quien nos debemos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Comprenderán que es muy difícil en 5 minutos intentar resumir todo tipo de actuaciones que se han llevado a cabo. Hemos dicho las más destacadas, podríamos decir que hay otros tantos municipios que también han padecido los efectos de este movimiento sísmico, ¿no? Se me pasa una nota en este momento -he de ser sincero- sobre Pliego y Ricote, donde ha habido daños también, no daños de envergadura, no tan comparables con los otros municipios, pero es verdad que también es de justicia decir que hay otros tantos municipios en donde se han producido estos daños. Y desde luego también conviene decir que ya se está realizando, porque también se ha dado autorización para ello, la posibilidad de tener que recurrir a un crédito con la finalidad de poder cuanto antes empezar a actuar.

Es decir, lo que no se puede es esperar, aunque ya ha habido conversaciones con el presidente Aznar, con Rodrigo Rato, con Paco Álvarez Cascos, perdón, con el Vicepresidente del Gobierno, con Leopoldo Calvo Sotelo,

con el ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, ha habido conversaciones varias con la finalidad de hacer ver que es importante buscar una serie de fórmulas, que además ya han sido dadas a conocer al Gobierno de la nación, pero que en cualquier caso lo que se pretende no es ni más ni menos que alcanzar cuanto antes ese compromiso económico que permita sufragar los gastos de quienes han padecido estas consecuencias. Lo que pasa es que no es cuestión de esperar 3, 4 ó 5 meses, y ésta es la razón por la cual ya se han habilitado, repito, todos los mecanismos habidos y por haber para que cuanto antes se disponga de un crédito por cantidad importante que pueda hacer frente a estas obras.

El consejero Juan Bernal asiente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Pregunta sobre demolición del Hospital General Universitario y medidas para evitar el colapso de los hospitales de la Región, formulada por el señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señor Puche.

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

Por la importancia del tema yo no me puedo sustraer a decir dos apreciaciones sobre la pregunta que me ha precedido.

Es la primera vez que en esta Cámara el grupo parlamentario del Gobierno le pregunta al presidente para que haga propaganda a costa de la tragedia de unos ciudadanos en la Región de Murcia. (*Voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Puche, por favor, ciñase a la cuestión.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, pero, señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, no replique a esta Presidencia. Cíñase a la cuestión.

SR. PUCHE OLIVA:

Bien, señor presidente, apelo a usted para que explique a la Región cuál fue el comportamiento del Partido Socialista y del portavoz, inmediatamente del terremoto. Nada más.

Señor presidente, señorías, el programa electoral del Partido Popular prometía a los murcianos una sanidad con mayor calidad y mejor trato humano, más eficiente, más satisfactoria, y todo ello gracias a las nuevas formas de organización y gestión que ustedes ofrecían en aquellos momentos.

El programa de las cien primeras medidas prometía la eliminación de las listas de espera en los primeros 120 días del Gobierno del Partido Popular.

Gracias al éxito de esta medida -además de mentiroso, con chulería, señor presidente- (*voces*) en el debate del estado de la Región de 1997, dos años después, el señor presidente de la Comunidad volvía a prometer para final de 1997 que no habría listas de espera.

La realidad es muy distinta. Estamos, señor presidente, en una situación de colapso de la asistencia sanitaria regional. El mejor trato, tal como decían ustedes y a pesar del gran esfuerzo de los profesionales, se transforma en que la situación del hospital emblemático de la sanidad regional, la Arrixaca, haya sido definida como de "hospital en un país de guerra", con situaciones en Urgencias tales como dos enfermos con tuberculosis contagiosa, el pasado jueves, con otros muchos enfermos en camas sin ningún tipo de aislamiento, con un enfermo de estos esposado y sus dos guardias al lado, señorías; niños enfermos que pasan horas y horas sin que se les atiende; médicos de refuerzo que no llegan en el tiempo prometido; un enfermo ingresado un mes en espera de que le pueda atender un especialista en la Arrixaca; suspendida ya la actividad quirúrgica programada en casi todos los hospitales; camas de hecho en los pasillos, pues están escondidas en Urgencias y en otros sitios, con la sobrecarga para los médicos de este servicio, que por mucho que se esfuercen no podrán atender adecuadamente a estos enfermos y a los que entren por la puerta de Urgencias.

El viernes, en el Morales Meseguer habían 50 enfermos ingresados en Medicina Interna, que sobrepasaban el tope de las 92 camas. Estas camas eran las que estarían reservadas para el cierre del Hospital General.

En este estado de cosas, el Gobierno regional decide el 10 de diciembre, de manera unilateral, cerrar el Hospital General y derribarlo, eligiendo una de las cuatro alternativas de manera precipitada, negligente y alarmista,

negándose a escuchar las otras soluciones que dan los técnicos, tales como el refuerzo de las estructuras, y que evitaría perder gran parte de las camas del Hospital General, y a la vez construir otro hospital, el del siglo XXI o el del siglo XXII, como ustedes quieran.

Después de dos meses y de la situación antes descrita, su Gobierno ha hecho caso omiso a las peticiones de cordura hechas desde todos los ámbitos y desde la oposición. Después de dos meses, no hay ningún plan fiable de desalojo, pues sólo se ha anunciado una primera fase que no se está cumpliendo y que ya está produciendo los primeros y graves problemas.

Desde la oposición le hemos ofrecido consenso. No el que entiende su Gobierno: que se sumen los demás a su decisión. Consenso como se entiende en democracia y como creo que su reciente espíritu centrista seguro que entenderá: pactar entre el Gobierno y la oposición una solución contemplando todas las alternativas posibles, también la que han tomado. Su negativa al consenso nos ha llevado a proponer nuestra solución, que sería intentar reforzar el hospital conservando el mayor número de servicios posibles abiertos, y a la vez construir otro nuevo hospital, pactando con todos los representantes de los trabajadores.

¿Cómo realizar los cambios oportunos? Pues tal como demostraron ayer en Ginecología en su plan elaborado. Hasta la fecha está claro que van de fiasco en fiasco.

Desde la aparición de las primeras grietas en los quirófanos a finales del 95 estábamos y estamos convencidos que es urgente actuar. Asumimos que las dos soluciones posibles son el refuerzo o la demolición. Es más, la gravedad ya se puso de manifiesto en un estudio encargado por la Comunidad Autónoma a la empresa ACE, que indicaba hacer de manera inmediata obras a finales del 96. Es más, Murcia está enclavada en una zona sísmica potencialmente peligrosa. Por ello no entendemos ni compartimos cómo no hicieron las obras de refuerzo y reparación en el martillo y quirófanos, recomendadas como urgentes hace dos años. Ahora seguro que el refuerzo sería más fácil, por ello estamos por el refuerzo de las estructuras ¡ya!, sin esperar más tiempo, valga lo que valga. Sus técnicos lo han valorado en 686 millones de pesetas. Pues no se pueden perder camas hospitalarias, faltan más y la situación actual así lo demanda. Y si miramos el aumento de dinero pagado a las clínicas privadas en 1998, también lo confirma. Por supuesto, alguien nos oirá esta tarde y a ver cuándo nos mandan los datos de lo que se le ha pagado a las clínicas privadas en 1998.

No obstante, estábamos y estamos dispuestos a discutir todas las opciones, sin imposiciones. A pesar de ello, su Gobierno, a través de sus consejeros de Hacienda y Sanidad, nos dicen que no hay marcha atrás. Es más, últimamente su consejero de Sanidad y hasta su

vicepresidente dicen haber elegido la única posibilidad que ofrecían los técnicos. Se oculta a los ciudadanos que habría otras posibilidades, como el refuerzo aludido.

Todo ello en un ámbito, creado por su Gobierno, de alarma social, confusión y locura, donde están dando la razón a aquellos que desde el afer de la sangre opinan que son ustedes especialistas en crear alarma social utilizando el sufrimiento y el dolor de los ciudadanos, últimamente hasta las pensiones; lo hicieron en la oposición y lo están haciendo en el Gobierno. *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, le ruego que concluya.

SR. PUCHE OLIVA:

Acabo, señor presidente.

En pocos meses hemos pasado de escuchar a un ministro decir que "para la sanidad murciana, los millones que hagan falta", a derribar un hospital y cuando el Hospital General dejará en herencia, aparte de la pérdida de 273 camas, unas listas de espera de 1.725, de las cuales 620 con más de 6 meses.

Esto, señor presidente, no lo entiende nadie. Quisiéramos pensar que es una broma de su consejero de Sanidad, quisiéramos pensar que es sólo del fruto de una situación de demencia pasajera.

Por ello, con la esperanza de que los nuevos aires centristas -que dicen respiran- les hayan traído la cordura, por ello quisiéramos saber:

¿Qué va a hacer, señor presidente, para solucionar este caos?

¿Tiene un plan para garantizar la asistencia de calidad mientras no hay Hospital General?

¿Va a respaldar a su consejero mentiroso *(voces)* o a la otra parte del Gobierno que piensa que es una locura cómo están gestionando la situación del Hospital General?

Quisiéramos saber, pues nadie lo entiende, qué otros intereses les mueven a tomar esta decisión.

Esta Región -y acabo, señor presidente- no se puede permitir el lujo de perder...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. PUCHE OLIVA:

... 270 camas ni en 6 años, ni en 3, ni en 2, ni en un solo día. La vida de un ciudadano vale más de los 686 millones de pesetas, más de 5.000, y más y más. La vida de un ser humano, señor presidente, no tiene precio y por ello le pedimos que cambien su posición.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

(Voces y aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Puche.

Un momento, señor presidente.

La Presidencia ruega al público se abstenga de manifestarse tras las intervenciones de los oradores.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente. *(Voces)*

Señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, guarde silencio, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sosegaos, sosegaos... *(risas y aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, un momento.

La Presidencia reitera al público que se abstenga de manifestarse en cualquier sentido tras las intervenciones de los oradores desde la tribuna.

Repita la advertencia en evitación de tener que tomar otras medidas.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Yo querría venir más a la Asamblea. A ver si al final voy a ser un obstáculo para venir y no voy a poder venir más, ¡eh! *(Voces)*

Pero yo repito, señor Puche, está usted nervioso, están ustedes muy nerviosos, se desgaña a modo de graja, parece una graja, pega gritos, golpea la tribuna y además se permite el lujo de insultar porque sí, no por nada, simplemente porque sí.

El concepto de la democracia que tiene el señor Puche, cuando alguien discrepa de un dato hace que salte como un resorte y llame "chulo, embustero" al que mayor representación de toda la Región tiene, que desde luego no es usted, señor Puche, no es usted.

Y después llama "demente", le llama "loco" al

consejero de Sanidad, ¡el señor Puche llamándole "loco" al consejero de Sanidad! (*Voces*) Y yo, señor Puche, tenga usted la plena seguridad de que no voy a perder, ni mucho menos, mi pacífico y permanentemente pacífico estado emocional, entre otras cosas, señor Puche, porque no ofende el que quiere, ¡ofende el que puede! ¡Usted es un pobre hombre, señor Puche! (*voces*), ¡es un pobre hombre incapaz de venir aquí a la tribuna con un solo argumento de peso!, con un solo argumento capaz de poder decir esto está mal hecho, pero yo propongo soluciones para que se haga bien.

¿Y cuáles son las soluciones que propone el señor Puche? ¡Ninguna! ¿Cuáles son las alternativas que propone este grupo que aspira a gobernar la Región? ¡Ninguna! ¿Cuáles son, por lo tanto, los argumentos que esgrime el señor Puche y, con él, su grupo, y, con su grupo, su partido? ¡Simplemente el de decir que la gente está en los pasillos tirados por los suelos!, ¡que en las Urgencias, la gente casi se suicida con las corbatas y otros se pegan tiros porque nadie les atiende!

¿Pero cómo puede usted tener la desfachatez de decir esto, señor Puche? ¿Cómo puede ser usted tan demagogo de venir aquí a jugar precisamente con este asunto? Cómo puede usted, señor Puche, venir, cuando ustedes sí que han tenido un "cura Juan", nosotros no hemos tenido un "cura Juan", ¿o es que se le ha olvidado a usted, señor Puche, el "cura Juan" de la Arrixaca diciendo que era inhumana la sanidad en mano de los socialistas? ¿Se le ha olvidado a usted, señor Puche? ¡Pues a mí, no!, y a quienes han sufrido aquello, ¡tampoco!

Pero vamos a responderle al señor Puche porque plantea dos cuestiones. Una dice que, bueno, las Urgencias, los ingresos, esto es un verdadero disparate, y aquí todo funciona muy mal, muy mal. Vamos a ver, señor Puche, a ver qué es lo que a usted le ha hecho saltar esa alarma tan grande, porque voy a decirle con datos, usted ahora puede subir aquí e inventarse otros, yo voy a darle datos:

Mire usted, en el año 98, el año pasado, las urgencias en esta misma quincena, es decir, en el tiempo en el que estamos, eran las siguientes: Hospital General Universitario, 2.528 en el 98; en el 99, 2.543.

Vamos a ver el Hospital Comarcal de Caravaca. A ver la situación de la sanidad en la Región de Murcia, porque es caótica. Vamos a ver si es caótica. Hospital Comarcal de Caravaca: 1.191 urgencias en el 98; 1.198, en el 99.

Morales Meseguer: 2.532 en el 98; 2.999 urgencias en el 99; hablamos de 500 urgencias más en quince días, treinta personas más. Fíjense, ¡caótica situación!, el Morales Meseguer, que está en la ciudad que más habitantes tiene y que, por lo tanto, más pacientes atiende de la Región.

Hospital Los Arcos: 3.801 -aquí no hay datos quincenales porque los balances de Los Arcos son siempre

a un mes entero-, mientras que en el 99, 2.641.

Santa María del Rosell: 6.290 en el 98; 5.745 en el 99.

Virgen del Castillo: 1.020 en el 98; 897 en el 99. ¡Fíjese qué colapso tan grande tiene la sanidad murciana!

La Arrixaca: 6.122 en el 98; 6.637 en el 99. Quinientos más.

Y el Rafael Méndez: 2.432 en el 98; 2.835 en el 99.

¿Ésta es la situación caótica de la sanidad?, ¿a esto le llama usted colapso?, ¿puede usted venir aquí, con esa cara tremenda, subir a la tribuna y decirle a los murcianos que esto es un desastre, que la pobre gente, un esposado, los niños llorando, la gente muriéndose en los pasillos?, pero ¿qué está usted diciendo, señor Puche?, ¿cómo puede usted tener el cinismo tan grande de subir a esta tribuna y decir lo que ha dicho?

Esto son datos, esto son verdades, todo los demás son simples mentiras. Y si alguien miente en esta tribuna, señor Puche, ése es usted. Aquí se ha dicho la verdad con los datos, y los datos dicen que aquí no hay colapso, que ha habido días -claro que sí- de gripe en donde se saturan más las Urgencias. ¡Pero este año, el pasado, el anterior, el que viene, por supuesto que sí! Pero no me diga usted a mí que los servicios sanitarios en la Región son deficientes y que las instalaciones son desastrosas, entre otras muchas cosas porque, además de mentir, usted no está diciendo verdad, ni tampoco haciendo justicia con quienes están dedicándoles tantas horas a la sanidad.

Pero el señor Puche ahora esto lo liga al Hospital General, y pretende decir que toda la situación que ha generado el Hospital General está produciendo su consecuencia inmediata en esas Urgencias. Y de paso ya pregunta: "¿cómo se nos ocurre no haber actuado anteriormente tras un informe en donde se decía que el hospital se cae?". Llega a decir más: "yo no entro en si tiene que demolerse o no tiene que demolerse, si se puede rehabilitar o no se puede rehabilitar -dice el señor Puche-; lo que sí digo, sin embargo, es qué lentitud están ustedes mostrando en esta ocasión".

Pues mire, señor Puche, voy a decirle que hay un informe del año 1983. En ese año, señor Puche, quien sí le garantizo que no gobernaba en esta Región era el Partido Popular. Me da la impresión de que quien gobernaba en esta Región era el Partido Socialista, y ya ese informe decía: "tienen ustedes que demoler el hospital o rehabilitarlo", y entonces el Partido Socialista decide rehabilitar el hospital y se gasta 500 millones de pesetas en un parche que no ha servido para nada, (*voces*) porque si hubiera servido para algo, hoy el Hospital General no estaría en la situación en la que está; (*voces*) si hubieran resuelto con esos 500 millones de pesetas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... si hubieran resuelto con esos 500 millones de pesetas, que han salido del bolsillo de los murcianos, no del PSOE, sino del bolsillo de los murcianos, si hubieran resuelto con esos 500 millones de pesetas esa situación, es evidente que hoy no estaríamos diciendo: o hay que rehabilitar, o hay que demoler.

Pues bien, este Gobierno dice: sí va a demoler el hospital, porque es más económico y porque vamos a darle a los murcianos lo que ustedes no fueron capaces de dar: el mejor hospital de España, un hospital moderno, un hospital que de verdad esté a tono con el siglo en el que estamos y con el momento en que nos encontramos, y no esos parches que ustedes ponían, que nos costaban un dineral, y que no fueron capaces, ni mucho menos, de resolver porque si no, ahora, señor Puche, estaríamos hablando de otras cosas, desde luego nunca del Hospital General.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Puche.

(Voces)

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

Señor presidente, quizá yo soy un hombre pobre, y usted... (Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PUCHE OLIVA:

... seguro que es bastante más rico, y la verdad, no nos lo explicamos, no nos lo explicamos, señor presidente.

En cualquier caso, es de vergüenza que el presidente de la Comunidad Autónoma frivolicé a costa de la salud de los murcianos.

No tienen razón los periodistas cuando dicen -porque lo dicen los profesionales, está publicado- que hay colapso en la sanidad murciana. No tienen razón los médicos, porque recetan y dictaminan gripe (voces). No tienen razón, señor presidente, los técnicos de la Comunidad cuando dicen que hay dos posibilidades para tratar el hospital; aquéllas que había en el 83, ahora también.

En cualquier caso, señor presidente, no insulte. Le van a tirar de las orejas sus jefes de Madrid por poco centrista. Ahora en su partido eso no se lleva.

En cualquier caso, mire usted, es patético ver a un presidente que, en vez de liderar los problemas que ahora tienen los ciudadanos de esta Región, se dedica, aquí, a hacer el payaso atribuyendo afirmaciones a la oposición que no ha hecho. (Voces)

Señor presidente, mire usted, la sanidad murciana y la de la Comunidad Autónoma parece como la historia de los hermanos Marx, señor presidente. Ayer, en Ginecología, como usted venía aquí, decidieron trasladar, y se olvidaron de una cosa muy simple, sin importancia: no se lo dijeron a los médicos ni a tres pacientes que iban para que las operaran, una cosa sin importancia, y allí que se presentaron. Ésa es la realidad de la sanidad.

Pero, mire usted, señor presidente, la realidad hoy, a lo largo del día, es muy sencilla: ¿usted no conoce, es que no le cuentan que hay en el Rosell una situación de menos 20 camas, llegando algunos días a menos 32? ¿Es que no le cuentan que esta mañana había quince personas en espera de cama, y seis, también, para que fueran a clínicas concertadas?, ¿es que eso no se lo cuentan? ¿Es que no le cuentan que en el Hospital Morales Meseguer las urgencias están colapsadas, y 28 camas que deben estar para traumatología y cirugía del hospital, están ocupadas ahora? ¿Es que no le cuentan que el Hospital General está también hoy colapsado con 14 camas a una hora determinada que, probablemente, habrá acabado a última hora de la mañana con menos 20 camas?, ¿es que no le cuentan que la planta izquierda, que ustedes oficialmente dicen que está desalojada, está llena de pacientes? (Voces) ¿Es que no le cuentan que ayer en la Arrixaca había menos 52 camas?, ¿es que no le cuentan, señor presidente, que hoy había menos 50 camas a las nueve de la mañana? (Voces)

Es mucho más serio el problema de la salud, es mucho más serio.

Pido, señor presidente, amparo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, la Presidencia le ampara y pide el respeto de la Cámara al uso de la palabra.

Yo les ruego silencio para que puedan tramitarse las iniciativas, y también le ruego al señor Puche que concluya lo antes posible.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, señor presidente.

Cuando hay diez encamados en el almacén de las camas de la Arrixaca, en el almacén donde guardan las camas, los esconden para que no estén en los pasillos.

Hoy, a las dos, estos señores están haciendo chanza y están riéndose. Asimismo, también, tienen tres pacientes en una sola habitación con enfermedad infectocontagiosa..., (*voces*) sí, sí, tres pacientes, tres pacientes.

Señor presidente, señorías, hoy, con menos 84 camas, no es para que haya chanza, no es para que traten de ningunear a la oposición. Es, señor presidente, para que usted explique qué es lo que va a hacer; no se nos vaya al pasado, sino al presente y al futuro, ¿cómo van a solucionar esta situación cuando no esté el Hospital General funcionando?; ¿qué es lo que va a hacer?; ¿qué es lo que pasará en la sanidad murciana?.

Mire, señor presidente, no puede usted hablar de esa manera cuando aquí hay la denuncia de un padre de una niña anoréxica... -no, no, no diga "joer", porque es muy serio, señor presidente- (*voces*) plantea el problema que el 8 de febrero acudía al servicio de Urgencias del Hospital General -no se rían-; el 9 de febrero acudía de nuevo a Urgencias...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. PUCHE OLIVA:

... que le dijeron en Urgencias del Morales que sería muy difícil una cama; que el día 15 le dieron de alta en neumonía cuando tenía que estar encamada; y acaba diciendo, señor presidente, que "recurro a esta petición por escrito, motivado por la falta de soluciones que tanto los servicios médicos como el Insalud le han dado a la problemática expuesta. Que si como consecuencia de la dejadez de la Consejería de Sanidad, así como de los servicios del Insalud, para solucionar la problemática expuesta, a mi hija le ocurriera algún hecho irreversible, haré responsable a los mencionados, pues soluciones existen".

Ésta es una de las soluciones, presidente, que se genera con el cierre del Hospital General.

Y mire usted, y acabo, señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, sí, para concluir, señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Acabo, pero por ser el tema importante, quiero hacer dos manifestaciones. Mire usted, y se lo voy a leer para que quede claro en el Diario de Sesiones, mire usted:

En cuanto al Hospital General, confiar la respuesta asistencial de Murcia en un hospital con las deficiencias

estructurales que posee el Hospital Universitario, resulta, en nuestra opinión, ciertamente problemático y, como poco, temerario. Por ello, había que haber actuado hace dos años, ahora es urgente actuar, por eso planteamos una de las dos opciones, el refuerzo.

Y como hace falta ya más camas hospitalarias, proyectar además -ofrecemos soluciones- un hospital, valga lo que valga, tendrá el apoyo de la oposición, las dos cosas: reforzar el General y un hospital nuevo.

El colapso de la sanidad murciana (*voces*) requiere actuar por lo que ya tenemos. El precio que haga falta será rentable. Y si ustedes quieren hacer, además de reforzar, el hospital del siglo XXI, XXII o XXIII, la oposición, esta oposición tendrá los votos a disposición del señor presidente. (*Voces*)

Estas dos posiciones a la vez integran todas las posiciones que afronta la realidad sanitaria.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Puche, concluya.

SR. PUCHE OLIVA:

Acabo ya, señor presidente.

La salud de los murcianos es lo más importante.

Ésta es nuestra oferta de consenso. No quiero que mi presidente pase a la historia por cerrar un hospital público, quiero que pase por construir uno más, uno más, no dejar uno menos.

Si persiste en su actitud usted y su consejero, van a dejar esta Región hecha un solar. Por muchos votos que tengan, por lo que le digan las encuestas que les van a votar más, que le respetan menos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, concluya, por favor.

SR. PUCHE OLIVA:

... han bajado los enfermos finalmente -acabo-, ésa ha sido la gran revolución del Partido Popular, han bajado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

... los enfermos de las habitaciones a los almacenes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, no tiene la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Nada más, señorías. Nada más, señor presidente.
(*Voces y aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señor Valcárcel.

Señorías, la iniciativa se continuará tramitando cuando lo permitan sus señorías con el debido silencio.

Señor Valcárcel, tiene la palabra.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Puche, encuesta del CIS del año 98, no de ahora, después ha habido muchas más, del año 98. Pregunta 44: usted ¿aprueba o desaprueba la actuación de Ramón Luis Valcárcel como presidente de la Región de Murcia? Aprueba el 48%. (*Voces*)

Señor Puche, aprueba el 48%, uno de los resultados más altos que se producen en una encuesta, para disgusto de usted. (*Voces*)

Y ahora vamos a continuar, si sus señorías me lo permiten.

Señor Puche, usted no es un irresponsable solamente, usted es una mala persona, y lo digo y lo mantengo. (*Voces*) Señor Puche, es usted una mala persona. No se puede traer un documento como el que usted ha traído aquí, no se puede traer un documento de una niña anoréxica diciendo: ésta es la denuncia, la exhibo aquí para con ello intentar hacer ver a los ciudadanos de esta Región que un problema grave y triste, seguro que más preocupante para este Gobierno que para el de ustedes, seguro que sí, porque, miren por donde, esa Unidad de Anorexia no la hicieron ustedes, la hicimos nosotros. Por lo tanto, señor Puche, eso sí que nos preocupa más a nosotros que a ustedes. (*Voces*) Pero es de una perversidad absoluta y de una irresponsabilidad ¡como nunca pude imaginar! venir aquí con un papel a exhibir la enfermedad de una niña. Eso es, repito, propio de pura carroña.

Y voy a decir más, señor Puche, en la Arrixaca como

en el Morales Meseguer, sepa usted que intenta crear este estado de alarma ante tanta y tanta catástrofe sanitaria, sepa usted, señor Puche, y sepan ustedes, miembros de la oposición, que ni en la Arrixaca ni en el Morales Meseguer se ha suspendido ¡tan sólo un quirófano! (*Voces*) Por lo tanto, eso es una gran falacia... (*voces*), ni un solo quirófano, repito, ni un solo quirófano...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, un momento.

Señorías, las réplicas se hacen desde la tribuna. Yo ruego a todo el hemiciclo que no intervengan desde los escaños.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Y voy a decir más, señor Puche, porque todavía no he terminado, y voy a decir más.

También es de una irresponsabilidad absoluta subir a esta tribuna y hacer de un problema puntual, que es una gripe en el momento en que hay gripes, porque esto no se produce en agosto, esto se produce en invierno, parece, repito, de una tremenda irresponsabilidad subir aquí para trasladar esa alarma social a la Región por un problema puntual en donde, repito, ha quedado claramente demostrado que lo que se ha producido este año es justo lo que se produjo el año pasado, no ha habido prácticamente variación. Usted el año pasado no compareció en la tribuna, este año sí lo hace para intentar vincularlo al Hospital General. Pero es que a usted, señor Puche, sus propios compañeros me da la impresión de que lo quieren hundir políticamente, ¡políticamente!, porque está usted defendiendo algo que no tiene la más remota idea y sobre todo que entra en la más absoluta contradicción. (*Voces*)

¿Cómo se puede estar abogando, en esta segunda intervención del señor Puche, por reforzar el hospital? ¿Sabe usted que reforzar el hospital significa también desalojar el hospital en un mínimo de 15 meses? (*Voces*) ¿Sabe usted que reforzar el hospital no es ni mucho menos un gasto, como usted dice, de algo más de 600 millones, 686 millones, sino de más de 2.000 millones de pesetas? ¿Sabe usted que se pierden 200 camas con la reforma de ese hospital? ¿Sabe usted que se puede hasta perder el carácter universitario del hospital? ¿Sabe usted que es imposible en tal caso mantener la actual plantilla, señor Puche? Usted, desde luego, entra en la más absoluta contradicción.

Y como guinda final, le diré al señor Puche, puesto que ya me reservé el primer turno para responder puntualmente a sus cuestiones, como guinda final ahora aclárese de una vez por todas el grupo Socialista en la Asamblea. Para los Presupuestos del año 99, que lo sepan

los murcianos, presentan una enmienda de 4.500 millones de pesetas para construir un hospital, y ahora cuando decimos "vamos a construirlo", se niegan. ¡Que venga Dios y lo vea!

Gracias.

(Voces y aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, segundo punto del orden del día: **propuesta de la Ponencia designada por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de enero, sobre mecanismo de supervisión de la ejecución del convenio marco transregional en materia de inmigración.**

(Voces)

Señorías, la Presidencia espera poder reanudar la sesión, cuando sea posible.

Por favor, se ruega al público que guarde silencio.

(Voces)

La Presidencia reitera al público el llamamiento al silencio para que la sesión pueda continuar.

(Voces)

Señorías, continúa la sesión, y para la presentación de la propuesta tiene la palabra el presidente de la Ponencia, señor Lozano.

(Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor. *(Voces y gritos)*

Gracias, señor Navarro.

Señorías, por favor.

(Voces)

Señor Navarro, su señoría lo está interrumpiendo ahora; le ruego guarde silencio.

(Voces)

Señor Luengo, guarde silencio.

Señor Durán, guarde silencio.

(Continúan las voces y los gritos)

Señor Durán, a su señoría y a todo el hemiciclo les pido guarden silencio.

Señor Luengo...

Señor Luengo y señor Navarro.

Señor Lozano, tiene la palabra.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

(Continúan las voces y los gritos)

¡Señor Alvarado y señor Durán!

¡Señor Alvarado, guarde silencio! ¡Señor Durán, guarde silencio!

Señor Lozano, tiene la palabra.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara, se ha reunido la Ponencia constituida con motivo de la autorización dada por el citado Pleno, en sesión celebrada el pasado día 27 de enero, al convenio marco de colaboración transregional en materia de inmigración. Y tras los trabajos de la Ponencia...

(Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lozano, un momento.

Señorías, si la demanda de silencio no se atiende, la Presidencia tendrá que iniciar las sucesivas llamadas al orden a cada uno de los diputados que intervenga fuera de su turno a partir de este momento.

Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

La Ponencia encargada al efecto aprobó la siguiente propuesta:

"El Consejo de Gobierno dará cuenta inmediata a la Asamblea Regional, concretamente a la Comisión de Asuntos Sociales, de cuantas actuaciones realice e información se obtenga en relación con el convenio marco de colaboración transregional en materia de inmigración".

Éste es el texto que se propone a la Cámara y espero de sus señorías el apoyo unánime al mismo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, la Presidencia propone la votación de la propuesta por asentimiento. Queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: **Interpelación sobre resoluciones aprobadas por la Cámara en octubre del 97, relativas a la diputación de Alumbres**, que formulará el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna, en nombre de mi grupo parlamentario, en la confianza de que es posible dirimir las diferencias políticas que se pueden plantear sobre cualquier asunto desde el respeto y, lógicamente, desde la

manifestación ideológica o política sobre cualquier asunto, pero siempre desde el respeto.

Verdaderamente han sido pocas las ocasiones en las que los grupos de la Cámara, en relación a problemas candentes que se han planteado en esta Asamblea Regional, hemos logrado hacer amplias cesiones, yo creo que por parte de todo el mundo, para poder concretar una propuesta de resolución sobre algo que demandaba una determinada parte de la sociedad de nuestra Región sobre un asunto puntual y que les preocupaba. Y yo recuerdo que se daba en el mes de octubre de 1997, cuando los vecinos de la diputación cartagenera de Alumbres se aproximaban a esta casa, a la Asamblea Regional, a esta institución de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, demandando soluciones de sus instituciones al problema que estaban atravesando.

Y recuerdo bien cómo en aquel momento, y tras dos reuniones con ellos, representantes de las tres fuerzas políticas aquí representadas llegamos a concretar en el papel una propuesta que yo creo que recogía, como decía anteriormente, cesiones de todos para hacer posible que el Gobierno diese una respuesta política convincente, posible y real a algo que se estaba demandando en aquella parte de esta Región.

Así fue como acordamos en aquella resolución el que la Comunidad Autónoma, a través del Ayuntamiento de Cartagena, y en relación a la Junta Vecinal de Alumbres, un órgano también de participación de los propios vecinos, pusiera a disposición de los mismos los medios materiales y humanos que precisaran, al objeto de que los propios vecinos de Alumbres pudiesen tener asesoramiento de carácter técnico en relación a la iniciativa empresarial que en ese momento presentaba la empresa Repsol para ubicar unos tanques de gases licuados del petróleo en aquella zona, pudiesen tener una información independiente de la propia Administración, independiente de la propia empresa, al objeto de que pudieran tener una opinión formada, yo creo que rigurosa, sobre la peligrosidad que podía suponer el emplazamiento de esos tanques a muy poca distancia, como se planteaba en aquel momento, de la diputación de Alumbres.

Planteaba igualmente aquella resolución, que por unanimidad acordamos en la Cámara, el articular, a través del mecanismo que se viene dotando por parte de las administraciones públicas a las diputaciones y barrios de los grandes municipios, lo que se llama el Fondo de Diputaciones y Barrios, un plan extraordinario de inversiones que viniese a resarcir el mal trato inversor que históricamente, tengo que decir históricamente, ha recibido la diputación de Alumbres.

Tengo que reseñar que esto lo suscribimos en octubre de 1997, y cuál fue la sorpresa de este diputado que cuando conoció los planes de inversiones para barrios y diputaciones correspondientes a 1998, el Ayuntamiento de

Cartagena le comunicaba a los representantes de la Junta Vecinal que la inversión prevista en esta diputación era de cero pesetas.

Igualmente se planteaba la necesidad, dada la proximidad de la diputación de Alumbres al Valle de Escombreras, un emporio industrial, y lógicamente las materias que allí se producen y que se tratan, que son de alta peligrosidad, la necesidad de hacer cumplir la normativa estatal en relación a que existiera, se empezase a acometer un plan de emergencia exterior del Valle de Escombreras, y en particular se adoptasen las medidas puntuales en la diputación de Alumbres para que los vecinos estuviesen en todo momento informados sobre qué tenían que hacer y cómo iban a ser informados en el caso de que ocurriese cualquier incidencia.

Igualmente se planteaba que la vía férrea que atraviesa el pueblo e incomunica parte del pueblo y hace imposible, incluso, el acceso de emergencias o bomberos a una parte que se podía ver impedida de poder tener una salida física hacia el resto de poblaciones, se planteaba la necesidad de que se conveniara, se iniciasen los procedimientos de diálogo con Repsol y con la propia Renfe para empezar a barajar los trabajos de traslado, de desvío de esa vía férrea haciendo posible, por otra parte, el legítimo crecimiento urbanístico de esta diputación que está prácticamente encorsetada por medidas de infraestructura de desarrollo que se han previsto en nuestra Región.

Ante esta situación, lo que hemos venido observando es que la respuesta de la Administración local y Administración autonómica ha sido de una escasa sensibilidad con esa resolución. Y lo que hemos conocido, lamentablemente, es, a través de los medios de comunicación, que ha sido la respuesta policial la que ha venido a acallar las protestas de un pueblo que no entendía que las administraciones que se habían comprometido en una Cámara a adoptar una serie de medidas no las estuvieran cumpliendo y que tan sólo el garrote era aquello que se les podía ofrecer como garantía para acallar ese conflicto social evidente que se planteaba en esta diputación cartagenera.

En algún momento nuestro grupo parlamentario, se lo tengo que decir así de claro, viendo cómo estaban las cosas, nos hemos visto tentados de resarcirnos de ese acuerdo parlamentario unánimemente adoptado aquí, toda vez que el Gobierno no estaba cumpliendo su parte de compromiso.

Bien, en cualquier caso entendimos que era pertinente y necesario ofrecer el margen de la duda y que el consejero pudiese al menos explicar cuáles son los motivos o razones por los que su Gobierno y la Administración local, supuesto que lo que tenía que hacer la Administración local estaba en concordancia o en coordinación con la Administración regional, no ha cumplido los compromisos de la resolución que en esta

Cámara se aprobó en octubre de 1997.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

Señor presidente, señorías:

Menos mal que el señor diputado, el señor Jaime Moltó, me ha concedido la posibilidad de poder decirle que algo también hemos hecho, y no solamente existe ausencia de intervención, como usted dice, "ausencia de intervención política en el conflicto social de Alumbres", sino que también todas las cosas son de acuerdo al color del cristal con que se las mira, ¿no?

Evidentemente, en el texto de su intervención y de su interpelación dice cosas que no están en la resolución exactamente, dice otras además, dice lo de la resolución, ampliándola en el sentido que probablemente usted hubiera querido que fuese y que en aquel momento pues no lo fue, en octubre del 97, exactamente. Pero, bueno, vamos a analizar, porque, evidentemente, todo el mundo tiene sus razones y sus motivos para no estar, por lo menos, tan insatisfecho como para abandonar su adhesión a aquella resolución.

En primer lugar, en la exposición que voy a realizar a continuación trataré de poner de manifiesto que no ha habido tal ausencia de intervención política, como usted dice, al menos de la intervención que entendemos que se puede hacer desde el Gobierno regional con el objetivo de tratar de acercar posturas para conseguir que se atienda la preocupación que produce a los vecinos de Alumbres la instalación de los depósitos subterráneos de gas, preocupación que nosotros también comprendemos y que hemos manifestado en todas nuestras intervenciones.

Pero también estamos tratando de llegar a ese acuerdo y de conseguir que no se frustre la posibilidad de que los mismos, es decir, los depósitos subterráneos, se instalen en el Valle de Escombreras, y ello no sólo por propia convicción, sino también por dar cumplimiento a otro anterior mandato de esta Cámara, plasmado en la moción que, a iniciativa del grupo parlamentario Socialista, fue aprobada el 27 de noviembre de 1996, que, como usted recordará, decía lo siguiente: "La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno para que continúe e incremente sus gestiones para que Repsol decida instalar en Cartagena sus depósitos estratégicos de gas licuado propanado, teniendo en cuenta sus especiales características, que la configuran (se supone que a Cartagena) como idónea para ello". Y además decía que

"dichos depósitos sean subterráneos, si el estudio de los terrenos lo hace viable, o aéreos, en caso contrario". Esto ya era una manifestación realmente importante, porque he de decir que la instalación aérea de dichos depósitos resulta inviable, tanto por la tremenda capacidad de almacenamiento requerida como por los riesgos que supondría tener esa cantidad de almacenamiento en la superficie y, por lo tanto, todos los esfuerzos, evidentemente y obviamente, se han dirigido a conseguir una instalación de estos depósitos de la única forma técnicamente viable, que era la subterránea.

Ocurre que cuando en noviembre del 96 se aprobó la moción que acabo de citar, se pensaba en lo bueno que era, que para Cartagena sería -y eso toda la Cámara-, y evidentemente lo es, que se instalaran aquí esos depósitos estratégicos, pero se pensó menos en lo airadas que podrían ser las protestas de los vecinos afectados, como después ha sucedido.

Nuestro mayor deseo hubiera sido poder compaginar los intereses de los vecinos de Alumbres con los requerimientos técnicos a los que debe someterse la realización de estos depósitos subterráneos, pero les aseguro, señorías, que sin varita mágica estamos haciendo todo lo posible, lo que ocurre es que a veces lo posible no siempre es suficiente para llegar a lo deseado.

Evidentemente, los tres puntos de la resolución de esta Cámara de 22 de octubre del 97, que es a la que se refiere el señor diputado, portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, y que me acusa de incumplir, se dirigen a conseguir fundamentalmente dos cosas: la primera, un mayor conocimiento por parte de la sociedad, y en particular de los vecinos de Alumbres, de la instalación que se pretende realizar y de las seguridades de que estaría dotada; y la segunda, la atención a una serie de reivindicaciones de la población de Alumbres que nada tienen que ver con la instalación de los depósitos.

Respecto a esta segunda vía o cosa, debo decir a sus señorías que, sin perjuicio de que se les preste la atención que merecen las citadas reivindicaciones de los vecinos de Alumbres, como se ordena en el punto tercero de la resolución, estimo que es una cuestión que debe separarse totalmente del tema de la instalación de los depósitos. Lo contrario podría suponer una transacción que no estimo adecuada y que podría tener un nombre que además no quiero pronunciar. Los propios vecinos de Alumbres han manifestado, e incluso en conversaciones conmigo personalmente, el deseo, que hemos compartido, de que ambos temas sean tratados separadamente, no mezclar uno con otro.

Por tanto, para tratar de conseguir que finalmente se instalen los depósitos estratégicos de GLP y a la vista de las pretensiones de los vecinos de Alumbres de alejar más los depósitos y de las posibilidades técnicas de que ello sea así, lo único que estimo que se debe hacer es procurar

que se llegue al necesario consenso: por parte de Repsol, que el emplazamiento se aleje lo máximo que sea técnicamente posible, y por parte de los vecinos, que sea aceptado, previo convencimiento de que las medidas de seguridad son las necesarias.

Para tratar de conseguirlo son numerosas las acciones informativas de todo tipo -que son los puntos 1 y 2 fundamentalmente que usted dice- que se han venido ya realizando, y de las cuales voy a hacer a sus señorías un pequeño resumen:

Miren, el 17 de julio del 97, Repsol Butano, por medio de su presidente, don Juan Badosa, presenta oficialmente a las autoridades municipales de Cartagena el proyecto de almacenamiento subterráneo a construir en el Valle de Escombreras, con lo cual ya se cumple la primera de las resoluciones y de las mociones de la Asamblea, en el que se instaba al Gobierno para conseguir que los depósitos fuesen a Escombreras. Ya hemos cumplido la primera.

Once de septiembre del 97, el presidente de la Junta Vecinal de Alumbres, señor Torralba, solicita información a Repsol sobre dicho almacenamiento subterráneo.

Diecisiete de septiembre del 97, es decir, seis días después, reunión informativa en el Ayuntamiento de Cartagena de Repsol con el primer teniente de alcalde para la entrega de la memoria resumen del proyecto de impacto ambiental.

Dieciocho de septiembre del 97, reunión informativa en el Ayuntamiento de Cartagena, con la presencia del primer teniente de alcalde, el director general de Industria, una representación de los vecinos de Alumbres y los representantes de Repsol para presentar a los vecinos la memoria resumen del proyecto sobre impacto ambiental. Ya llevamos cuatro.

Posteriormente a esta fecha, 18 de septiembre del 97, el 22 de octubre del 97 esta Asamblea aprueba la resolución a la que se refiere esta interpelación. Ya alguna reunión había existido previamente a esto. Vamos a ver qué pasa a continuación del 22 de octubre del 97, en que se aprueba la resolución.

Diez de noviembre del 97, pocos días después, reunión informativa en el Ayuntamiento de Cartagena con representantes municipales, sindicatos, partidos políticos, representantes de Repsol y una comisión de vecinos de Alumbres. El motivo de la reunión era explicar el proyecto y aclarar las dudas que los vecinos pudieran tener.

Nueve días después, 19 de noviembre del 97, entrevista del director general de Repsol Butano y otros altos cargos de la empresa con las autoridades regionales y locales para comentar la situación del proyecto a esa fecha.

Un día después, 20 de noviembre del 97, reunión informativa en el Ayuntamiento de Cartagena con una representación de los vecinos de Alumbres, sindicatos y

partidos políticos, para presentar y ofrecer la consulta del proyecto minero, un ejemplar del cual se deja en el Ayuntamiento -que es el punto segundo de su resolución- para que pueda ser consultado por la persona que lo desee.

Posteriormente, 30 de marzo del 98, se inicia en el Centro Cultural de Cartagena una exposición que duró cinco días, que usted debe conocer, para presentar el proyecto de almacenamiento subterráneo a toda la comarca de Cartagena, mediante paneles explicativos y maquetas de la instalación. Durante la exposición, el director general y otros altos cargos de Repsol recibieron a una nutrida representación de los vecinos de Alumbres para hablar e informar de nuevo sobre el almacenamiento subterráneo.

Veintinueve de abril del 98, un mes después, realización de un viaje de tres días de duración a Francia, al que fue debidamente invitada una representación de los vecinos de Alumbres y medios de comunicación para ver in situ instalaciones similares a la que se pretende construir en el Valle de Escombreras, y puedan comprobar la seguridad con que cuenta este tipo de instalaciones. Los vecinos declinan la oferta y rechazan el viaje, no fueron al viaje.

Seis de mayo de 1998, después de todas estas intervenciones que le estoy comentando, se presenta en esta Asamblea la interpelación que hoy motiva mi comparecencia. Es decir, para usted en ese momento, 6 de mayo del 98, no había existido nada, absolutamente nada, ausencia de intervención. Bien, ya digo que todo es según el color del cristal con que se miran las cosas, porque, evidentemente, yo voy a seguir diciéndole más cosas.

Dieciocho de mayo del 98, después, doce días después, reunión en las oficinas centrales de Repsol en Madrid del presidente de dicha empresa con el consejero que les habla, el cual planteó la posibilidad de alejar más de Alumbres el almacenamiento de butano proyectado, actuación que ha seguido Repsol al estudiar una nueva ubicación en la zona de Unión Española de Explosivos, alejada aproximadamente 1.000 metros de Alumbres, y que se reflejó en la propuesta que presentaron posteriormente el 20 del 11 del 98.

Siete de julio del 98, realización de un nuevo viaje a Francia, en el que el director del proyecto y representante de la ingeniería ejecutora de la obra acompañaron a técnicos de las administraciones afectadas (Dirección General de Industria, Dirección General de Protección Civil, Ayuntamiento de Cartagena y Dirección Provincial del Ministerio de Industria) a visitar instalaciones similares en servicio y a realizar diversas entrevistas con las autoridades locales de los lugares donde están ubicadas. Evidentemente, los vecinos también declinaron la oferta y no quisieron ir a este viaje, lo cual tampoco les imputo a ellos como malo ni como bueno, no quisieron porque ellos estaban convencidos de otra cosa.

Veinte de noviembre del 98, Repsol presentó en el Servicio de Calidad Ambiental de la Región de Murcia el documento complementario del estudio de impacto medioambiental, con la alternativa mencionada anteriormente a la ubicación de almacenamiento de butano, manteniendo la situación del almacenamiento de propano.

Catorce de enero del 99, el mes pasado, sale a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de almacenamiento subterráneo del Valle de Escombreras, y ahí caben todas las alegaciones que usted quiera.

Veintisiete de enero del 99, hace unos días, reunión informativa en un hotel de Cartagena con representantes de la Asociación de Vecinos y de la Junta Vecinal de Alumbres para comentarles la presentación del documento complementario del estudio de impacto ambiental y el período de alegaciones que se había abierto.

Como verán sus señorías, están siendo muchas las acciones que se están realizando para cumplir los compromisos de esa resolución que usted habla de octubre del 97, para informar a los vecinos de Cartagena y Alumbres sobre la instalación de estos depósitos subterráneos, acciones que, por supuesto, están protagonizadas por Repsol, pero que, como también se ha visto, están debidamente apoyadas por el Gobierno regional.

Señorías, debo decirles que los dos primeros puntos de la resolución que se me acusa de incumplir están cumpliéndose. No tenían fecha para acabar, siguen cumpliéndose. Vamos a tener todas las informaciones que sean necesarias para el buen conocimiento de las instalaciones de esos depósitos en el Valle de Escombreras, y en función de las alegaciones que se puedan presentar, así se tomarán las debidas resoluciones.

En cuanto al tercer punto de la citada resolución, repito lo que he dicho antes a sus señorías, estimo que las reivindicaciones sobre otras necesidades de la población de Alumbres deben separarse de la cuestión de la instalación de los depósitos de gas licuado propanado.

Es conveniente, en mi opinión, y desde luego así lo hablamos con los vecinos, finalizar primero todo lo concerniente a la ubicación de los depósitos para comenzar con las reivindicaciones, en las que nuestro Gobierno regional apoyará al Ayuntamiento de Cartagena en el plan de necesidades que se pueda establecer para Alumbres.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero agradecer la información que ha suministrado el señor consejero, que ha servido para refrescar la memoria, que no es que no existiese memoria, tenía perfectamente presente todos los pasos que usted ha enunciado. En cualquier caso, le agradezco que lo haya puesto sobre el tapete.

Mire, a mí me gustaría dejar una cosa clara, yo no he venido aquí a tener un debate monográfico o específico sobre la idoneidad o no de los tanques de gas licuado de petróleo, si el emplazamiento adecuado era el inicial, el proyectado en este momento en Garrobillo, a 1.500 metros, o si tiene que ir a 3 kilómetros, no es el debate ese; ni tan siquiera he venido a separar el debate de los tanques de gases licuados del petróleo del resto de actuaciones. Yo he venido a debatir una resolución que aprobó esta Cámara, y, por tanto, me parece muy bien, yo respeto absolutamente cuál sea la valoración que puedan tener los representantes de los vecinos de Alumbres. Yo en absoluto ni soy ni quiero ser portavoz de los vecinos de Alumbres, quiero decir que respeto su opinión, pero yo no estoy aquí defendiendo una opinión de los vecinos de Alumbres, yo estoy defendiendo aquí lo que ha sido una resolución de la Cámara.

Y lo que sí tengo que decirle, por la palabra que usted no citaba por delicadeza y educación, pero que yo sí voy a citar porque en ningún momento se pueda entender que pueda haber existido o pudiera existir chantaje en relación a determinadas actuaciones colaterales de la Administración a cambio de que pudiese darse luz verde al inicio de los trabajos, yo sí quiero plantear que ha habido chantajes, señor consejero, no soy yo, pero sí ha habido chantaje de un concejal del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena que en 1998 les dijo a los vecinos que no había una sola peseta en el Plan de Inversiones del Fondo de Diputaciones y Barrios, pero que si aprobaban el proyecto posiblemente hubiese más de 100, y eso para mí sí es chantaje, e indica, sin duda, una actitud que en ningún momento usted ha manifestado, en ninguna de sus actuaciones, que yo no le quiero atribuir, pero sí le quiero poner en su conocimiento, y esto, lógicamente, genera también otro estado de opinión y de posición de los propios vecinos.

Hombre, a mí me gustaría plantear que, efectivamente, no tiene nada de relación el tema de los tanques con el conjunto de planteamientos que se hacían en la resolución. Pero lo lógico, pienso yo, es que se hubiera cumplido el conjunto de las resoluciones o se hubiese visto muestra del Gobierno regional en la voluntad de cumplir las resoluciones. Y mi interpretación no es ésta, señor consejero, no es ésta, y se lo voy a explicar. Mire usted, cuando nosotros decíamos que se pongan todos los medios

humanos que requieran el que los vecinos tengan una posición formada sobre la oportunidad del proyecto técnico de instalación de los tanques, lo que estábamos diciendo, señor Ruiz Abellán, es que los vecinos nos decían, y además nos lo decían con toda claridad: "Mire usted, no nos fiamos de los técnicos de la Comunidad Autónoma, ni nos fiamos de los técnicos de Repsol, ni de los que nos pueda traer Izquierda Unida. Queremos nosotros acceder a contratar geólogos, ingenieros, que nos den una posición independiente", y nosotros eso incluso lo redactamos de forma, porque legalmente no era posible el que la Comunidad Autónoma pudiera poner en sus manos cualquier tipo de recursos económicos para hacer frente a la contratación de esos profesionales, y lo hicimos a través del Ayuntamiento, porque a través de la figura de Junta Vecinal se podía articular. No se ha cumplido. Es verdad, señor Ruiz Abellán, que se les invitó a ir a París y los vecinos quizá le dieron una interpretación cercana a la que usted le daba anteriormente en su intervención. No han tenido esos medios independientes, contratados individualmente por ellos para poder asesorarlos a la hora de formarse una opinión técnica sobre el proyecto, no lo han tenido.

Y hay que decir claramente que no han tenido en 1998, cuando era perfectamente posible que el Gobierno... Se entiende que cuando se adopta una resolución aquí, el Gobierno la toma en consideración, la conoce y el Consejo de Gobierno tiene que ir aprobando las cuestiones que vaya elaborando de cara al futuro conociendo esa realidad. Bueno, pues aquí hay una Consejería de Presidencia, que es la que aprueba los planes de inversiones en el Fondo de Diputaciones y Barrios, y esta Comunidad Autónoma, esta Consejería de Presidencia ha aprobado uno correspondiente a 1998, donde la previsión de inversión especial que se reclamaba en esta resolución para Alumbres ha sido de cero pesetas. Bien, a mí que me expliquen si eso es cumplir o no es cumplir una resolución.

Voy a más, se decía también en la resolución que se impidan los obstáculos que limitan el crecimiento urbanístico del pueblo, y usted como yo tiene que saber, cualquier persona que conozca Alumbres sabe perfectamente que la única posibilidad de crecimiento del pueblo lo es hacia la zona donde está en este momento la vía férrea, además vía férrea que necesita renovación, que está en muy malas condiciones, que está siendo denunciada absolutamente casi todos los días por los maquinistas de Renfe, que tienen que transitar a menos de veinte kilómetros por hora, prácticamente a tren parado. Pues lo que se está planteando es: hágase el desvío, qué gestiones se han hecho con Repsol y con Renfe para adoptar... No se conoce ninguna, absolutamente ninguna gestión, ya no resultado, gestión que indique un mínimo de compromiso para abordar esa situación.

Y se decía también: "hombre, vayamos a ver qué podemos hacer con el tema del plan de emergencia", que alguna iniciativa específica hay sobre ese asunto, también planteado por parte de nuestro grupo parlamentario.

Ahora tengo que reconocer, en los últimos días y en las últimas semanas es cuando por parte de responsables municipales se están abordando cuestiones parciales referidas a ese plan de emergencia. Pero en su conjunto la Dirección General de Protección Civil de la Comunidad Autónoma, con la Delegación de Gobierno, con el propio Ayuntamiento de Cartagena, no ha tenido una sola reunión de coordinación en la cual haya participado también la Junta Vecinal de Alumbres para darle una respuesta a la problemática de Protección Civil en aquella zona.

Bueno, pues eso es lo que le estoy reclamando, porque yo, sin ningún tipo de parcialidad ni de lectura sesgada, lo que estoy analizando, señor consejero, es que el cumplimiento del acuerdo es absolutamente insatisfactorio, y a mí lo que me produce es una situación de que el Gobierno no atiende a lo que se aprueba en esta Cámara, y que esto va a reforzar el que pueda haber posiciones de radicalidad en el conflicto en próximas fechas, en la cual yo tenga que reconocer que no se han cumplido y que lo que podamos hacer o decir en esta Cámara de poco vale, y creo que eso debilita las instituciones y debilita al propio Gobierno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, le ruego que concluya.

SR. JAIME MOLTÓ:

Nada más y concluyo ya, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

Señor presidente, señorías:

Bien, yo no he sido conocedor de ese chantaje, tal como usted lo ha llamado, ni me ha sido comunicado por los vecinos, y yo con los vecinos, además de estas reuniones a las que he asistido para información, que las he dicho por ajustarme exactamente a lo que estábamos hablando, ha habido otras reuniones con los vecinos, incluso en esta misma Asamblea, para comentar cómo abordábamos el tema de los depósitos de Alumbres. Y desde luego le puedo decir que, incluso habiendo

abordado el punto tercero de un plan de necesidades, nadie me ha dicho que ha existido chantaje por parte del Ayuntamiento de Cartagena, por ningún concejal, y además le tengo que decir que lo que decidimos era separar las cuestiones para que una no pudiese involucrarse con otra.

Entonces, teniendo en cuenta esto, yo le tengo que leer lo que es la resolución, porque me está comentando usted cosas que estarán en su mente, que las habrá hablado, que yo también conozco algo, pero el texto de resolución dice lo siguiente:

"Primero. Solicite, a la mayor urgencia, a la empresa Repsol Butano completa y detallada información relativa a los estudios de prospección de suelo realizados en Cartagena, condiciones específicas de las características del proyecto de tanques de gases licuados del petróleo, así como las previsiones de utilización de medios de transporte del producto almacenado". Mire usted, ese punto no me puede usted decir que está completamente revisado, incluso antes de esta resolución. Pero después ha habido muchas reuniones de todo tipo de la empresa Repsol Butano para explicar de la A a la Z todas las características de ese depósito. Eso no me lo puede usted negar, porque es que no existe donde coger este punto y que usted me diga "no se ha visto". Se ha visto de todas las formas posibles en todo tipo de exposiciones, con maquetas, con todos, a todos los técnicos, a Protección Civil, a los vecinos de Alumbres y a todo el pueblo de Cartagena.

"Segundo -y éste sí que es importante cogerlo exactamente como es-. Traslade la mencionada información al Ayuntamiento de Cartagena para que éste, a su vez, lo ponga en conocimiento de la Junta Vecinal de Alumbres, poniendo a su disposición -escuche- cuantos medios garanticen el perfecto conocimiento e interpretación de la información que se solicita". Bien, evidentemente un día de estos que le he citado el proyecto en su integridad se le entrega al Ayuntamiento de Cartagena, que lo tiene desde entonces y ahora a disposición de todo aquél que lo quiera ver. A Alumbres se le ha enseñado de todas las formas posibles, y aquí dice usted "poniendo a su disposición los medios humanos que investiguen". Aquí pone "cuantos medios garanticen el perfecto conocimiento e interpretación de la información que se solicita". Yo creo, y ése es el color del cristal con que se mire, que los medios se han puesto absolutamente todos, porque aquí realmente el problema que existía y el que existe en esto sabe usted que era "300 metros no, 3 kilómetros sí", y a 1 kilómetro tendríamos mucho que hablar usted, yo y los vecinos, porque es un tema que ha tenido su debate en muchas conversaciones. Ése es el tema, y conocimiento perfecto de lo que eran los depósitos de Alumbres lo tienen los vecinos, lo tiene el pueblo de Cartagena y lo tiene todo el mundo que se haya molestado

mínimamente en acudir a esas reuniones.

Tercer punto: "Dadas las particulares especificidades de Alumbres, aborde conjuntamente con el Ayuntamiento de Cartagena y las empresas de la zona la configuración de un plan de necesidades para Alumbres que, entre otras, contemple la definición y desarrollo de un plan de emergencia y la remoción de aquellas trabas que impidan su desarrollo urbanístico, garantizando para ello una calidad de vida equiparable a la que disfruta el resto de la ciudadanía de la Región". Y yo tengo que decirle que hemos separado las dos posibilidades de actuación, la que ha hecho el Ayuntamiento de Cartagena no era la que teníamos prevista con ellos, de un plan de necesidades distinto, abordable en su conjunto, por supuesto más importante que el resto de municipios y no dentro del plan de ayudas de los municipios, sino un plan de actuación que no está metido todavía, y eso es cierto, pero que lo hemos separado y hemos ahondado en el otro lado.

Ahora bien, en cuanto al plan de necesidades, yo tengo una información, y en ese caso, hombre, es la que yo conozco, que el plan se aprobó hace algún tiempo, se está aplicando por las empresas y sí se reconoce que las acciones de la información de la población no se han hecho todavía. Eso se lo tengo que reconocer, pero el plan, de acuerdo a la información que me da la Dirección General de Protección Civil, se aprobó, se está aplicando por las empresas y no se ha informado todavía a la población, independientemente de esas informaciones en esas reuniones que se están teniendo por parte del Ayuntamiento de Cartagena y que, según dicen, han empezado últimamente. Lo que a mí me comentan es que ha habido alguna reunión, pero no se lo puedo garantizar. Lo que sí me han comentado, lo tengo aquí escrito, es que el plan se aprobó y se está aplicando por las empresas, y que, efectivamente, faltan las acciones de información a la población.

Bueno, pues, evidentemente, algo sí, pero, vamos, no en su integridad, como usted ha dicho. Quedan cosas por hacer, aquí todavía no había un plan de terminación, tenemos la voluntad de hacerlo, vamos a ver cómo acaba el tema después de las alegaciones de la ubicación de los depósitos, y después intentaremos llegar a estudiar el plan de necesidades en su conjunto del pueblo de Alumbres.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pregunta oral en Pleno sobre incoación de expediente sancionador al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, formulada por la señora Escudero Albaladejo.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Contar la historia del hogar del pensionista Raimundo Benedicto, de San Pedro del Pinatar, es larga. Yo voy a resumir brevemente en tres etapas:

Una primera, que la podemos situar hasta el año 89, en la que el entonces alcalde y senador del Reino, como a él le gustaba llamarse, se niega a que se celebren elecciones entre los mayores para hacer una junta directiva, y piensa que lo mejor es que él, que entonces rozaría los treinta y pocos años, sea el presidente del hogar del pensionista, y así ocurrió hasta el año 89, en el que el alcalde, dadas las denuncias de los pensionistas, permitió la celebración de elecciones para elegir junta directiva. Ésta funcionó durante un tiempo, y años después se volvieron a celebrar elecciones, y ganó una junta directiva que no parecía gozar de las simpatías del actual alcalde.

La consecuencia no se hizo esperar, señor consejero, el alcalde no reconoce a esta junta directiva elegida legítimamente y estatutariamente, cambia las cerraduras de la sala donde se reunía, les quita la máquina de escribir y cuanto en ella había. Y de nuevo el alcalde, a través de una trabajadora de su confianza, vuelve a mandar en el hogar del pensionista de San Pedro del Pinatar, dejando sin posibilidad alguna de que la junta directiva, legítimamente elegida, pueda hacer actuación alguna.

Se preguntará usted que qué es lo que estoy diciendo. Es muy necesario decir estas tres etapas para formularla la pregunta que le voy a hacer a continuación.

Prácticamente desde siempre, desde que este hogar del pensionista existe, se venían celebrando unos bingos cuyos beneficios recaían en el propio hogar. Las fechas son muy significativas, la del 89, la de las primeras elecciones y la de las segundas, cuyos beneficios, repito, recaían en el propio hogar, hasta que fueron suspendidas justo cuando se eligió la última junta directiva, porque se consideró desde la Dirección General de Tributos que este tipo de juego era ilegal, aunque hay que añadir, señor consejero, que supongo que usted tendrá conocimiento, que en todo momento todas las daciones de cuentas venían firmadas por el concejal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Dejaron, por tanto, de practicar esta actividad en cuanto dijo la Dirección General de Tributos que era ilegal.

En 1996, el actual presidente del hogar del pensionista presenta una denuncia ante la Dirección General de Tributos en la que se pone de manifiesto que estos bingos se siguen celebrando, sólo que ahora se encarga directamente de ellos la Concejalía de Servicios Sociales, habiendo sido contratado un señor de la tómbola para hacer bingos lucrativos.

Al no recibir contestación, señor consejero, el 20 de

marzo del 97 se reitera la denuncia, adjuntando fotocopias por las cuales se demuestra que el Ayuntamiento vende bonos de 500 pesetas a los pensionistas para que puedan jugar al bingo. Los premios suelen ser alimentos (judías, alubias, aceites y cosas así).

Estos bonos le puedo demostrar a su señoría, que aquí lo tengo, vienen con el sello de la Tesorería del Ayuntamiento.

Las denuncias se vuelven a reiterar por parte del mismo presidente del hogar del pensionista en el mes de mayo y en el mes de septiembre del 97, porque siguen sin recibir contestación.

En octubre del 97, la Dirección General de Tributos contesta diciendo que se solicitó al Ayuntamiento de San Pedro que identificara el tipo de juego que hacía en los locales del hogar del pensionista. En base a esta actuación, el Ayuntamiento solicitó permiso para la celebración de juegos recreativos de mesa sin ánimo de lucro, así como para efectuar un sorteo de regalos semanales entre los socios del centro, sin ánimo de lucro, con cargo a una partida presupuestaria.

Esto, como le puedo demostrar a su señoría, si es que no tiene conocimiento de ello, es totalmente falso. Le cobran 500 pesetas por bono a cambio de alimentos, y las ganancias, como declara el propio alcalde en los medios de comunicación, se las queda el Ayuntamiento como un impuesto más, según él mismo dice, y sólo parte de estas ganancias se devuelve, como subvención del Ayuntamiento, al hogar. Es decir, son los pensionistas los que se subvencionan a sí mismos, y además los que con su dinero contribuyen al mantenimiento, según dice el alcalde, de los servicios del pueblo.

Una denuncia llevó al director general de Tributos a abrir el expediente sancionador 26/97.

Esta iniciativa, señor consejero, se presenta el 31 de marzo del 97, y se debate hoy, se debate, ¡pues fíjese usted!, casi dos años después. Posteriormente nos enteramos, por un diario de la Región, que la Dirección General de Tributos había decidido archivar la denuncia, ya que los sorteos iban a cargo de los presupuestos municipales, lo cual le demuestro cuando usted quiera que eso es mentira.

El propio alcalde manifiesta en el mismo artículo en el que el director general de Tributos dice eso, a continuación dice el alcalde de San Pedro que no, que se utilizan como un impuesto más, que efectivamente el Ayuntamiento saca beneficios y que se utilizan como un impuesto más, y que posteriormente se dedican a obras y servicios para todos los ciudadanos. Eso sí, lo sacan de los mayores.

Por estas cosas, señor consejero, tan extrañas, de las que no hemos podido encontrar explicación alguna en la vigente Ley del Juego, es por lo que realizamos la siguiente pregunta:

¿Qué motivos ha llevado a la Dirección General de Tributos a abrir expediente sancionador al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar? ¿En qué situación se encuentra actualmente el expediente? Y si es cierto su archivo, en base a qué artículos de la vigente Ley del Juego se procede a su archivo.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Escudero.

Señor consejero.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hacer notar que si la pregunta ha sido fijada dos años después de que se presentara es una cuestión que no compete a este consejero, sino a la Mesa que decide libremente cuándo se fijan las distintas iniciativas.

Por otra parte, yo no voy a entrar en la historia rocambolesca que se cuenta. Estoy seguro que es una historia absolutamente parcial. A mí me gustaría oír a la otra parte, pero me parece que los ciudadanos de San Pedro no han tenido que ver tan mal el comportamiento del alcalde de San Pedro cuando reiteradamente le han manifestado su confianza pese a, por lo visto, estos excesos que se dice que se están haciendo.

Así que yo creo que sería muy conveniente que examináramos la otra parte para ver qué hay de verdad en esas historias que se dicen.

Desde luego, señoría, no nos interesa en este momento qué es lo que ha pasado en cuanto a la lucha por el poder en ese hogar del pensionista. Nos interesa, desde el punto de vista de esta pregunta, cuál ha sido el contenido de ese expediente tributario.

Yo tengo que decir que el origen del expediente sancionador fue la denuncia formulada el 30 de septiembre del 96, usted se ha referido también a esa fecha, por un ciudadano respecto a que en el hogar del pensionista Raimundo Benedicto, de San Pedro del Pinatar, se celebraba el juego del bingo sin la correspondiente autorización administrativa.

Con fecha 15 de noviembre del año 96, giró visita la Inspección del Grupo Periférico de la Brigada Provincial de la Policía Judicial, en la que se constató, según figura en el acta, la celebración de sesiones de bingo todos los domingos, a razón de 50 pesetas el cartón, de acuerdo con el informe de la Brigada de la Policía Judicial.

De acuerdo con ello, se comunicó, con fecha 16 de noviembre del 96, a la junta directiva del mencionado

hogar la presunta ilegalidad de esas actividades, con expresa indicación de que no debían continuar celebrándose.

Con fecha 24 de enero del año 97, la Dirección General de Tributos resolvió -esto es muy importante- declarar excluidos del ámbito de aplicación de la Ley 2/1995, de 15 de marzo, Reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, y del Catálogo de Juegos y Apuestas de la Región de Murcia, que se aprobó por Decreto 28/96, de 29 de mayo, digo, se declaran excluidos a los juegos de uso tradicional, así como a los sorteos con cargo al presupuesto de gastos del Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar que se celebren en el hogar del pensionista con titularidad del referido Ayuntamiento, dado que no concurre en este caso la necesaria contrapartida entre cantidades arriesgadas y premios, que son en especie y de pequeña cuantía, como usted misma ha dicho, se refieren a artículos alimenticios y pequeños regalos ornamentales, entrando en la definición de lo que podríamos llamar, en términos clásicos, "la lotería tradicional", concebida como un entretenimiento y no como un juego en el sentido dado por la Ley 2/95.

Posteriormente denuncias, de fechas 2 y 24 de marzo y 14 de mayo del año 97, hicieron precisa una nueva visita de Inspección del Grupo V de la Brigada Provincial de la Policía Judicial, dentro del expediente sancionador que originó esta denuncia, con el fin de documentar de forma precisa las actividades que se realizaban en ese hogar del pensionista.

Del resultado de la visita de la Brigada Provincial de la Policía Judicial y también de la documentación aportada por la Concejalía de Asuntos Sociales del Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, se concluye que las actividades se realizan con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución de la Dirección General de Tributos a la que me he referido anteriormente, de fecha 24 de enero del 97, dado que el control de los ingresos lo lleva el Ayuntamiento, el cual es el que paga a los proveedores, y en ningún momento nadie que no sea el propio Ayuntamiento dispone del dinero, ingresándose en todo caso las cantidades procedentes del mismo en cuentas de titularidad municipal, y cargándose a partidas del presupuesto de gasto del mismo dentro del concepto "Atenciones protocolarias".

Por ello, al no acreditarse que las actividades realizadas en el hogar del pensionista "Raimundo Benedicto", de San Pedro del Pinatar, fueran constitutivas de una infracción a la Ley 2/95, se acordó, mediante Resolución de la Dirección General de Tributos, de la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 4 de mayo del 98, el sobreseimiento del expediente sancionador objeto de la pregunta.

Nada más, señoría. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

En la Junta de Portavoces, como sabe el señor consejero, siempre hay un miembro del Gobierno y un grupo mayoritario, que es el que tiene más votos para ordenar los debates.

Pero, mire, lo de las mayorías y lo de las minorías fíjese lo que ha pasado en Marbella con Jesús Gil, y también lo votaban. Eso no tiene mucho que ver con lo que yo le estoy diciendo.

Las denuncias no las hace un ciudadano, las denuncia las hace el presidente del hogar del pensionista, que no es cualquier ciudadano, y por mucho que usted me diga que ha habido una modificación, que la tengo, de la Ley del Juego, en la cual excluye a los juegos tradicionales así como los que van a cargo de los presupuestos, le diré que el bingo, que yo sepa, no es un juego tradicional, y que además le demuestro ahora mismo que los cargos no van a los presupuestos.

Mire, señor consejero, si le interesa, si no le interesa no merece la pena porque yo lo tengo y puedo mandarlo por fax a donde estime oportuno, pero si le interesa fíjese, le voy a dar un ejemplo nada más de un mes cualquiera, son todos así, de una semana cualquiera, mejor dicho:

Supermercado "Compre Bien" -esto lo firma el concejal de Servicios Sociales- 12.440 pesetas; salchichones, 8.300; boletos, 1.600; música, 8.000...*(risas)* -no, si es de risa, realmente es de risa-; bebidas músicos, 150; total, 30.000 pesetas. Hace la cuenta de los boletos vendidos, del dinero que se ha obtenido, hace una resta y dice: beneficios, 20.300.

No es el juego el que va a cargo de los presupuestos, no, eso no es así. Es que los beneficios del juego de la Tercera Edad del hogar del pensionista va a las arcas municipales, un impuesto más que le cobran a la Tercera Edad. No es lo mismo, señor consejero, ni parecido, ¿eh?, no es lo mismo ni siquiera parecido.

Pero algo me ha quedado claro de su respuesta. Ustedes han intentado legalizarle al señor alcalde de San Pedro una ilegalidad, eso sí que ha quedado claro, o por lo menos ha sido su intención el conseguir legalizarle una ilegalidad.

Señor consejero, de verdad que tengo aquí documentación que levantan ampollas, ¡eh! Que se niegue en primera instancia y se diga, como hay documentos, que el Ayuntamiento no tiene nada que ver, y aquí tengo el sello de los boletos con el sello de la Tesorería, cuando en estas fechas se decía que no tenía nada que ver. Que tengo

aquí todos los informes sellados, todos, por el entonces concejal de Servicios Sociales y decía que el Ayuntamiento no tenía nada que ver. Tenía que ver. Únicamente se pone en contra de que en el hogar del pensionista se lleve a la práctica el bingo cuando sale una junta directiva que no es del agrado del alcalde, y entonces decide el alcalde hacer él de binguero, señor presidente, y además sacarle unas cuantas pesetas a las personas de la Tercera Edad, a cambio, señor consejero, de regalarles un paquete de arroz o unos cuantos kilos de judías.

También decían que no era bingo. Tengo aquí el papel en el cual el señor alcalde le dice a usted que ahí no se celebran bingos, que ahí lo que se celebran son juegos de mesa. Sí, mire, señor consejero, aquí le traigo la fotocopia, ahí tiene usted el cuadro del bingo, de cómo está instalado permanentemente en el hogar de la Tercera de Edad, del pensionista, y le digo la fecha, el 11 de marzo de 1998. No eran juegos de mesa, señor consejero, eran bingos.

Y en última instancia, señor presidente, para terminar, decirle que esta columna que aparece en este diario en el cual hay una grandísima contradicción en el motivo por el cual la Dirección General de Tributos legaliza el juego, diciendo que lo legaliza porque el uso tradicional, y además van con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento, este juego, los regalos van a cargo del presupuesto del Ayuntamiento, y a continuación el alcalde de San Pedro dice que esto es una tasa más, un impuesto más que el alcalde cobra y que luego redunda en el beneficio de todos los ciudadanos de San Pedro.

En cualquier caso, señor presidente, anunciarle al señor consejero, decirle, que el grupo parlamentario Socialista va a seguir tomando iniciativas en el tema del hogar del pensionista Raimundo Benedicto, que hay mucho que rascar.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor consejero.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Pues bien, como decía antes, lo de que haya un grupo mayoritario es inevitable, no hay que pedir disculpas por ello. Y, hombre, no me parece que el ejemplo que haya puesto usted sea acertado; decir que se vota a Gil, también se votaba al Partido Socialista cuando había casos como el de Roldán o el de Filesa. *(Voces)*

Yo creo que no podemos juzgar en qué términos se hace el voto, yo creo que tenemos que aprender a respetar el voto de los ciudadanos, a aceptarlo como inapelable y

también a convivir con esos votos. Ustedes ahora tienen un grupo minoritario, esto es algo que les hacía mucha falta, por cierto, y esto hace que ustedes cuando están en la Junta de Portavoces, pues lógicamente no tienen la libertad de movimientos a la que han estado acostumbrados durante 15 años.

Pero les voy a decir una cosa, su grupo puede plantear las preguntas que quiera y puede elegir las que les parezca más importantes. Ha sido su propio grupo al que no le ha parecido esta pregunta lo suficientemente importante, porque no ha hecho ningún esfuerzo para que se haya debatido antes. *(Voces)* Es decir, usted trajo una pregunta que a su propio grupo no le parecía que tuviera el más mínimo interés. *(Voces)* Ésta es la única verdad, y le voy a decir la verdad, lleva mucha razón su grupo porque la pregunta carece del más mínimo interés, es un tema municipal... *(voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, un momento.

Señorías, por favor. *(Voces)*

Señor Garre y señor Requena. *(Voces)*

Señor Requena, atienda a la Presidencia.

Señor consejero, continúe.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Yo he dicho simplemente que su propio grupo no consideró que esa pregunta tuviera el debido interés para acelerar su tramitación.

Pero en todo caso lo que se ha hecho es traer aquí un tema de carácter municipal que, como digo, aunque tiene una repercusión estrictamente en materia de juego, yo creo que todas esas cuestiones del hogar del pensionista usted con quien tiene que tratarla es con el alcalde de San Pedro.

Aquí nos ha traído un tema de si esa actividad es juego o no es juego. Usted no quiere prestar ninguna atención; usted no quiere hacer caso a los informes que se le ha dicho que hay de la Brigada de la Policía Judicial; usted no quiere hacer caso a la investigación que se hace en la que se determina que eso se financia con cargo a fondos municipales; usted no quiere hacer caso de la tramitación que hace la Dirección General de Tributos. Y nos dice algo tan grave, señor presidente, como que esta Consejería lo que ha hecho ha sido convertir en legal algo que es ilegal. ¡Pues no, señora Escudero!, estamos hablando de algo que, por mucho que le fastidie, es absolutamente legal. Y como cuando no lleva razón, se quiere llevar a todo a costa, se nos dice que se trata de una ilegalidad. Las actuaciones realizadas, los informes de que se dispone, demuestran claramente que se trata de una actividad

absolutamente legal.

¿Me amenaza con que tiene una documentación que levanta ampollas? Llévela usted a dónde quiera llevarla. No amenace aquí. ¿Que levanta ampollas? Vaya usted... ¿pero qué ampollas, políticas? Pues si son otro tipo de ampollas, llévelas usted a los juzgados. Parece que tuviera usted la bomba de Hiroshima aquí, del asunto tan grave, y es un asunto que carece de trascendencia, y donde el Ayuntamiento de San Pedro ha actuado con todo respeto a la legalidad, y lo mismo cabe decir de la Dirección General de Tributos.

Se trata, señorías, y yo con esto voy a concluir, de un juego, mejor dicho, de una actividad que no reúne la consideración de juego. Se trata de una actividad que es una lotería, por la cuantía. No hay ningún impuesto que tenga el Ayuntamiento de San Pedro, simplemente lo hace con cargo a los fondos municipales; y, por supuesto, revierte la subvención a ese hogar del pensionista. Algo tan normal, tan sencillo y tan pacífico como esto que estoy diciendo.

Nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pregunta sobre situación actual del Plan de Energías Renovables en nuestra Región, formulada por el señor Jiménez Torres.

Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, a pesar de todo y de todos, estamos a las puertas del siglo XXI. A estas alturas parecería ocioso que yo hiciera aquí una glosa de las ventajas que tiene para todos los ciudadanos del mundo mundial la generación y uso de las energías renovables, pero es innegable, como todas sus señorías creo que conocen.

Tienen beneficios muy importantes como energías alternativas a las energías procedentes del petróleo, fundamentalmente la preservación del medio ambiente y el gran ahorro energético. Así lo ha entendido el Partido Popular y, por tanto, las directrices que proceden de su programa electoral están ya generando políticas de implantación de estas energías, que hasta la legislatura presente no se habían ni siquiera considerado, porque no había políticas y actuaciones decididas a implantar en la Región energías renovables.

Señor presidente, señorías, el pasado 19 de noviembre, con motivo de una proposición no de ley de Izquierda Unida-Los Verdes, se debatía en esta Cámara sobre energías renovables. De ese debate salía una moción transaccionada por el grupo parlamentario Popular, y

aprobada con la abstención del grupo parlamentario Socialista. En su debate, el señor Carreño Carlos iniciaba su intervención aquella tarde diciendo: "Prácticamente en toda Europa, sobre todo en las épocas de gobiernos de centro, ha habido un apoyo indiscutible y total al tema de las energías renovables". Pues bien, esto creo que es una afirmación extrapolable de Europa -la cita que hacía el señor Carreño- a la Región de Murcia actualmente, porque el Partido Popular, partido de Gobierno de centro, apoya las energías renovables, empezando por su programa electoral y continuando con la gestión y actuación de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

También, en reciente debate sobre cogeneración, la señora Ramos, también de Izquierda Unida-Los Verdes, decía: "El Plan de Energías Renovables está en el papel y no han hecho ustedes nada, no han gastado ni una peseta. - Y agregaba- Mucha voluntad política no tienen ustedes con el Plan de Energías Renovables".

Pues bien, traigo estas citas a colación porque creo enmarcan y me sirven para la pregunta que le dirijo al señor consejero de Industria, Trabajo y Turismo.

Tengo que decir que días después de la cita de la señora Ramos se inauguraba la primera fase del primer parque eólico de la Región en la Sierra de Ascoy, en Cieza. Por tanto, oportuna respuesta y eficaz respuesta, por cierto, a los planteamientos entonces de la señora Ramos.

Dicho esto, señor presidente, y siendo consciente el grupo parlamentario Popular de la forma que actúa, y debe seguir actuando, la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, es decir, con eficacia, consideramos conveniente que ante el Pleno de esta Cámara el consejero de Industria nos hiciese una valoración de presente y de futuro respecto a la energía eólica en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

Señor presidente, señorías:

El Plan de Energías Renovables de la Región de Murcia constituye, como no podía ser de otra forma, una iniciativa del Gobierno regional, que se puso en marcha en el año 1997, en el marco del programa ALTENER de la Unión Europea. Se realizó mediante un convenio entre la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo y el IDAE. Y como fruto de esta colaboración se realizó un estudio completo de los recursos energéticos renovables y las

potencialidades existentes en esta materia en nuestra Región.

El objetivo global del plan era incrementar la contribución de las energías renovables por encima del 12%, que era el porcentaje o que es el porcentaje orientativo para el conjunto de la Unión Europea.

Por otro lado, el propio plan señala a la energía eólica y a la energía de la biomasa como las dos fuentes que en mayor medida van a posibilitar que se alcance esta contribución de las energías renovables a la factura energética.

Voy a tratar de exponer a sus señorías un resumen de las principales actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en esta materia de energías renovables.

Los programas de ayudas que contempla el plan tienen carácter tanto regional como carácter estatal. Las de carácter regional consisten en la concesión de subvenciones con destino a la ejecución de proyectos de recursos energéticos renovables, según la Orden de 25 de abril de 1997; y las de carácter estatal consisten en la participación activa en la gestión del régimen de ayudas, establecido por la Orden ministerial de 6 de febrero de 1997, en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.

Con respecto a la primera de las ayudas, a las de carácter regional, se presentaron en 1997 un total de 12 proyectos, de los que se aprobaron 8, aunque posteriormente 3 de los beneficiarios renunciaron a las ayudas, con lo que finalmente se subvencionaron 5, con un total de 30 millones de pesetas de subvención; en ellos destacan claramente la subvenciones a las áreas eólica y de biomasa, en consonancia con los objetivos prioritarios recogidos en el plan. Con respecto a las ayudas de carácter estatal, en 1997 se presentaron 31 proyectos, concediéndose subvenciones por importe de 978 millones de pesetas.

Durante 1998, en las de ámbito regional, se subvencionaron un total de 25 proyectos, lo que supuso un apoyo público de 15.676.000 pesetas. Y en las de ámbito estatal se subvencionaron 4 proyectos, con una subvención total de 27.700.000 pesetas.

Entre todos estos proyectos subvencionados, merecen destacarse, tanto por el volumen de la inversión como por su importancia socioeconómica, los siguientes, clasificados por sectores energéticos:

Eólica. El parque eólico de la Sierra de Ascoy, con 18,6 megavatios, promovido por Elecdey-Murcia, inversión de 2.750 millones de pesetas, subvención de 371 millones de pesetas; actualmente se encuentra en funcionamiento la primera fase del mismo, que fue inaugurada el pasado mes de diciembre, como usted ha comentado, señor diputado.

Biomasa. Fábrica de bioetanol, promovido por

Ecocarburantes Españoles, inversión de, aproximadamente, 12.000 millones de pesetas, subvención de 391 millones de pesetas; actualmente en fase avanzada de construcción.

Aprovechamiento, por otra parte también, de biogás en el vertedero de Murcia, promovido por Ingeniería Urbana, inversión de 380 millones y una subvención de 45 millones de pesetas, recibidas del PAEE, Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, más 11 millones desde la Comunidad Autónoma de Murcia; se encuentra también finalizada la primera fase del proyecto.

Solar térmica. El proyecto de residencia de la Tercera Edad de las Alamedas, en Lorca, ha sido aplazado por su promotor, que además ha devuelto las ayudas recibidas.

Minihidráulica. Modernización de centrales hidroeléctricas en los Canales del Taibilla, promovido por Construcciones y Representaciones Industriales, inversión de 133 millones de pesetas y subvención de 20 millones de pesetas.

Entre las actuaciones en curso, se mantienen y amplían sustancialmente los programas de ayuda del año anterior, que incorporan mejoras sustanciales, tanto en la cuantía de las mismas como en los procedimientos de gestión.

A nivel regional, se ha remitido para su publicación la correspondiente orden para la concesión de ayudas a proyectos de explotación de recursos energéticos renovables. La dotación económica prevista se ha seguido incrementando respecto al año anterior, ampliándose hasta 63.300.000 pesetas en la consignación de presupuestos actuales.

En cuanto a los beneficiarios de las ayudas, se distribuyen igualmente entre las corporaciones locales, 40 millones, y las empresas y particulares, 23,3 millones.

A nivel estatal, la regionalización del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, ha supuesto la transferencia a las comunidades autónomas de las competencias para conocer, tramitar y resolver las solicitudes de subvenciones que se presenten, lo que permitirá consolidar la política de apoyo a las energías renovables, iniciada en el año 1997.

Ello ha supuesto que en 1998 las subvenciones con fondos PAEE ascendieron a los 27,7 millones, que anteriormente cité, a los que hay que añadir otros 39,6 del Fondo FEDER. Y para el año 99 se dispondrá de 60 millones de fondos PAEE, y los de Fondos FEDER estarán en función de los proyectos que se presenten.

Conviene destacar las iniciativas surgidas en el sector eólico. Hasta la fecha se han presentado ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas solicitudes de autorización de un total de 25 parques eólicos, con una potencia instalada del orden de los 400 megavatios -hay que tener en cuenta que el consumo medio de la Región de Murcia son 400 megavatios- y una inversión próxima a los 100.000 millones de pesetas. Estos parques eólicos han

sido promovidos por las empresas Elecdey-Murcia; Zond de España, filial de Enron, y una filial de Iberdrola. Debiendo destacarse el término municipal de Jumilla como el de mayor concentración de parques en proyecto y de mayor potencia instalada.

También cabe indicar que la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, forma parte de la Comisión Consultora de Ahorro y Eficiencia Energética recogida en el estatuto del IDAE. Una de las primeras actuaciones de esta Comisión ha sido la creación de un grupo de trabajo sobre energías renovables, que en la actualidad realiza un ambicioso programa de trabajo para elaborar el Plan Nacional de Fomento de Energías Renovables.

Debe señalarse a este respecto, que la elaboración de dicho plan, además de tener en cuenta las directrices de la Comisión de las Comunidades Europeas, recogidas en el Libro Blanco sobre las Energías Renovables, responde a un mandato específico, previsto en la propia Ley de Ordenación del Sector Eléctrico, y que constituye también un salto cualitativo y cuantitativo muy importante y ambicioso, al pretender duplicar la contribución actual de las energías renovables a la factura energética. Está previsto que la elaboración de este Plan Nacional de Fomento de Energías Renovables se finalice a lo largo del presente año 1999.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradecemos la información que nos acaba de dar, porque está en perfecta sintonía con los contenidos de nuestro programa electoral, perfectamente desarrollado por el Gobierno regional, al que usted representa en esta materia.

En esa línea también, se han incluido, por parte del grupo parlamentario Popular, en el Plan de Energías Renovables seis puntos transaccionados a la proposición no de ley de Izquierda Unida-Los Verdes, consecuencia del debate sobre estas energías que cité anteriormente.

Asimismo, en el transcurso de la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente año, también fruto de una transacción del grupo parlamentario Popular al grupo parlamentario Socialista, se incrementó lo consignado inicialmente en los presupuestos para energías renovables.

Respecto de lo que hemos oído, de la información que

nos ha dado el señor consejero, simplemente manifestar desde el grupo parlamentario Popular nuestra satisfacción, porque también en esta materia se está cumpliendo nuestro programa electoral, y animamos al señor consejero, a su Consejería, en definitiva al Gobierno regional, para seguir en este camino y dar cumplimiento, también en esta materia, al programa electoral que tan gran respaldo electoral tuvo por parte de los ciudadanos de esta Región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pregunta sobre medidas de urgencia adoptadas ante la previsión de una epidemia de gripe, que formulará la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Yo no sé, desde luego, si esta pregunta merece la pena hacerla, etcétera, porque después de todo lo que ha dicho el señor Valcárcel, después de estar 21 días la prensa hablando sobre la situación de colapso de las urgencias, me he enterado aquí en la Asamblea que no ha habido ningún problema en la Región, entonces yo casi estoy por retirarla; pero, en fin, no la voy a retirar y la voy a exponer.

El 22 de enero hacía unas manifestaciones el director de Salud, diciendo que "no temía porque los hospitales de la Región quedaran colapsados cuando los casos de gripe empezaran a sucederse". Y su afirmación de que "todo estaba previsto y que iba a ser una gripe como todas las demás, será una temporada más".

Sin embargo, cerca de cuatro semanas después, yo, desde luego, con una visión distinta a la que ha hecho aquí el señor Valcárcel, pues he podido soportar en los medios de comunicación, he ido a la Arrixaca, he ido al Morales Meseguer a visitarlo para ver cómo estaba la situación, he ido al hospital General Universitario, y he podido observar las situaciones de colapso de las urgencias. Es decir, pero es una visión, desde luego, de una óptica de esta diputada que ha visitado esos centros, pero no desde la visión de los que están en el Gobierno.

Nosotros, lo que les hacíamos eran las siguientes preguntas. En una situación de epidemia de gripe no se puede ser tan alegre de decir que está todo previsto, puesto que las epidemias de gripe, que son muy banales para todos los que tenemos muy buena salud, para todos los que gozamos de buena salud, pues son bastante peligrosas para todos aquellos que tienen debilidad de defensas, como pueden ser las personas mayores, los niños, los inmunodeprimidos, etcétera.

Por lo tanto, no se puede saber a cuántos va a afectar

una epidemia de gripe y hay que estar con el dispositivo asistencial en marcha. El dispositivo asistencial es un dispositivo de vigilancia; si no se necesita, no se usa, pero se tiene que tener. Y en ese momento, pues el consejero, como se ve que ha tratado con otras especies no tan rigurosamente delicadas como la humana, pues el consejero empezó a realizar el traslado urgente, urgente, porque se caía el hospital -hubo un terremoto y no se cayó; ahora, eso sí, el fotógrafo fue allí al hospital-. No cerró el hospital; si usted hubiera visto ese peligro, lo hubiera cerrado ese día mismo, cuando fue con el fotógrafo. Si hubiera hecho esa medida de gobierno, le hubiera creído yo a usted; si hubiera usted cerrado ese día el hospital, y hubiera dicho "desalojo urgente", le hubiera creído en que usted tenía miedo de que el hospital se cayera, pero no, al día siguiente dijo: "en noviembre lo dinamitaremos". O sea, que va a necesitar usted dinamitar bien el hospital porque no se le va a caer así fácilmente.

Pero a pesar de eso usted está con la medida de traslados. Y, claro, yo, sin entrar en las cuestiones de la anorexia con papeles, que no se pueden traer aquí y delatar o decir el nombre del enfermo, pues lo que sí que está claro es que cuando hay situaciones de urgencia, como ha estado ocurriendo en el Morales Meseguer, esos pocos aumentos de situaciones de urgencia han significado que esté la gente tres y cuatro días en las urgencias esperando a que se vaciara una cama; yo no sé si eso lo sabe el señor Valcárcel o no, porque él decía muy alegre: "fijese, sólo ha habido 500 urgencias de aumento".

Bueno, usted no me diga si ha habido 500, 600, 400 ó 1.000. Dígame que han pasado personas en urgencias cuatro días esperando que hubiera cama y que se estaba haciendo una situación de atención que era atender a aquellos más graves, dejar a aquellos menos graves y estar continuamente teniendo que hacer una decisión los propios profesionales, en el momento en que ingresaba un paciente, para saber si era agudo o no.

Fijense ustedes que yo fui a visitar el hospital, y lo primero que me dijeron fue: ¡qué le pasa a usted, qué le pasa usted! O sea, que me cogieron ya como enferma, porque están tan absolutamente impresionados que cualquiera que entra allí, tiene que ser atendido. Es decir, están en una situación de verdadero estrés profesional. El problema que están sufriendo los profesionales sanitarios del Morales Meseguer, de la Arrixaca, etcétera, yo no voy a entrar en más detalles.

El señor consejero, por medidas monetaristas, pues sigue queriendo cerrar las 300 camas, con la pérdida de calidad asistencial, de financiación, de puestos de trabajo, refuerzo de los privados, deterioro de la función docente, con disminución de nuestra capacidad de recibir mejores transferencias... A pesar de todos esos elementos argumentales que les hemos traído, él sigue con el tema del cierre del hospital General, y, claro, eso ha traído el

que en este momento, con el tema de la gripe, se haya producido un verdadero colapso a nivel de la Región.

Yo la única pregunta que le voy a hacer -ahora ya está declinando el proceso-, pero ¿qué medidas había adoptado -ya han pasado cuatro semanas- en esta epidemia de gripe y qué medidas puede seguir tomando en caso de que tuviéramos necesidad de cualquier tema de urgencia?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.
Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.
Señorías:

Señora Ramos, efectivamente hay una pregunta que hace en la cuarta semana del año epidemiológico, la pregunta que hace es como consecuencia de unas declaraciones del director general de Salud, en las que dice que, bueno, que está todo previsto y que ésta será, previsiblemente, una temporada más de gripe, como lo han sido las anteriores y como supuestamente serán las venideras, ¿no?

Usted dice en la semana cuarta del año que ante el previsible ascenso que va a suponer en los casos de gripe, dice: "...los hospitales de la Región queden colapsados cuando los casos de gripe comiencen a multiplicarse dentro de una semana". Esto lo firmaba usted el día 22 de enero, ¿eh?

Y con respecto a eso de las declaraciones del director general de Salud, mezcla la gripe con el colapso de los hospitales y, cómo no, como siempre, con el hospital General Universitario.

Mire usted, no ha habido una previsión de gripe por parte de los servicios epidemiológicos, que usted conoce bien, no había una situación de miedo, no había una situación preocupante en el sentido asistencial con respecto a la gripe.

Segundo, no ha habido ninguna epidemia. Usted sabe perfectamente, igual que yo, cómo se define una epidemia, usted le llamará epidemia y yo a lo mejor le llamo epitolía, por cuestiones profesionales, pero a fin de cuentas es lo mismo.

Usted sabe que los gerentes de los hospitales prevén los picos de gripe absolutamente todos los años, y que con mayores o menores problemas las estaciones pasan, los casos de gripe pasan y al año siguiente se repite.

Usted sabe también, o debería saber, que los datos de incidencias semanales de 1998-99 son similares a los del 97/98. Mire usted, en la primera semana de este año y en

la temporada 98-99 ha habido por gripe 5.314 casos en la Región de Murcia; en la temporada 97/98, 4.193. Ha habido 7.609, en la temporada 98/99, en la segunda semana; ha habido 7.616, en la temporada 97/98. Esta temporada ha habido en la tercera semana 9.700 casos; y en la temporada anterior 10.899. Y en la cuarta semana de este año, últimos datos que se tienen en el Servicio de Epidemiología, 11.984; mientras que el año pasado ya eran 13.338. Y en la temporada anterior, en la temporada 96/97, llegaron a los 17.310.

En cualquier caso, también le puedo decir que todas las redes han notificado un descenso de la actividad gripal y la tasa de incidencia general, tras el máximo de la tercera semana. Usted lo pregunta en la cuarta semana.

Y, por otra parte, le diré que los datos de incidencia no han variado, en absoluto, la tónica descendente con respecto a esta nueva semana.

En cualquier caso, ahora le haré llegar un papel del grupo de vigilancia de la gripe, con respecto a la temporada 98/99, la incidencia de la gripe en España en la semana cinco de 1999 (del 31 de enero al 6 de febrero de 1999), la última que circula por parte del Ministerio de Sanidad, donde tienen comprobados los tipos, las previsiones y los casos que han ocurrido, que no son nada alarmantes.

Antes se lo ha dicho el señor presidente. Los datos, en cualquier caso, son oficiales, del Servicio Murciano de Salud y del Instituto Nacional de la Salud.

En el General Universitario el porcentaje de ingresos por los colapsos en 1998 fue del 11,66%; el 8,9% en 1999, menos. El 14,18% en el de Caravaca; el 14,69 este año. En el Morales Meseguer, el 17,45 el año pasado; el 17,8 este año. En el hospital de Los Arcos el 7,1% de las urgencias el año pasado; el 7,08, éste. En el hospital Santa María del Rosell, el 14,56 en el año pasado; el 12,67, éste. En el Virgen del Castillo, el 13,92 el año pasado; el 15,60, éste. En la Arrixaca, el 20,1% el año pasado; el 20,14%, éste. Y en el Rafael Méndez el 13,8% el año pasado; el 15,81%, éste. La diferencia absoluta, vinculada o no al hospital General Universitario, de la incidencia porcentual en casos de urgencia, la patología que fuere, de 1998 fue el 14,67; y en 1999, el 14,70.

No entendemos, ni el presidente Valcárcel ni la mayor parte de la gente, a qué se debe el colapso este año, cuando otros años la tendencia ha sido exactamente la misma y ha sido similar.

Con respecto a las visitas que usted hace a los hospitales, me parece muy bien que las haga, yo alabo esa postura suya, la he alabado siempre, pero no lo vincule con el hospital General Universitario, porque si a usted le preguntan en cualquier hospital, sepa que hasta este lunes el único servicio que se había abierto del General en el hospital Morales Meseguer, tal vez iba usted allí, era el de Psiquiatría, señora. (Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, si lo mismo da, gracias hay siempre.

Desde luego, me extraña que el señor consejero haya mezclado la vigilancia de la gripe desde los servicios epidemiológicos centrales, acerca de qué tipo de virus, de qué tipo de epidemia viene, a lo que significa el número de enfermos aquí concretos y la vulnerabilidad de los enfermos aquí concretos (niños, mayores, etcétera), que eso no se lo da la vigilancia de gripe, ni de los servicios epidemiológicos centrales que tiene usted en Sanidad, ni de los servicios centrales de Madrid. Es decir, que eso es una vigilancia distinta, y es la vigilancia que yo le estaba diciendo desde el punto de vista asistencial, no desde el punto de vista exclusivamente de la epidemiología de la gripe.

Pero usted me ha querido un poco como querer decir que no ocurre nada, cuando me comparaba semana a semana las cifras de gripe; y, como usted sabe, la cifras de gripe no se pueden comparar sólo semana a semana, sino por la evolución de la onda, porque una onda de gripe puede empezar en el año anterior en noviembre y este año puede haber empezado en enero. Entonces no es un problema de semana a semana que usted me diga: "esta semana había 9.000 y en la otra 11.000, etcétera", porque no es esa onda, sino la onda global de la enfermedad la que usted tiene que haber comparado.

Pero indudablemente el problema es que usted sigue negando la realidad, y es que sigue negando que ha tenido colapso en los hospitales y me da otra cifra, y entonces me dice: "no han ingresado". ¡Pero, claro, si no podían ingresar!, ¡cómo no le va a bajar a usted el índice de ingresos por gripe, si usted está impidiendo que la gente pueda ingresar!, si está cerrando camas, si está congestionando los hospitales..., está haciendo que disminuya el número de ingresados. Entonces no es un argumento a favor de usted el decir que hay menos ingresados por gripe, si no es un argumento de que como usted quita camas, la gente no puede ingresar, como usted quita camas, la gente no puede ingresar, aunque tenga necesidad. Y ése es el problema que usted no quiere valorar. Usted quita 300 camas y a partir de ahora tendrá que decir siempre que los murcianos hemos reducido la capacidad de utilización de camas. Claro, el año que viene tendrá usted mejores rendimientos, porque tenemos 300 camas y utilizamos menos camas, pero no porque los murcianos utilicemos menos camas, sino porque usted les ha quitado un recurso.

Sabe usted que cuando se abre un recurso sanitario,

aumenta la utilización de ese recurso. O sea, que si usted abriera un hospital, mañana tendría más gente utilizando el hospital. Y eso lo sabemos todos los que estamos en Planificación Sanitaria. El problema es saber si es necesario abrir o no ese hospital. Y usted, como parte de la premisa de que le quita 300 camas y que se apañen los murcianos, pues ésa es la única diferencia que tenemos usted y yo: y es que nosotros estamos por abrir camas, en función de las necesidades de los enfermos; y usted está por cerrarlas, porque su economía funciona mejor, usted reduce gastos y seguramente será nombrado ministro por Romay, y yo, vamos, no le felicitaré, pero porque cualquier consejero que, como usted, nos trate como al ganado, cerrando camas y apañense ustedes, pues eso tendrá un premio por parte del PP y le llevarán muy alto, pero por parte de la ciudadanía yo tengo que defender que nosotros necesitamos los recursos sanitarios, aunque los utilicemos con esa calidad de vida que le decía yo y que le he debatido muchas veces; muchas veces las camas no son más que dar calidad de vida.

Esa anorexia que aquí se ha denunciado hoy, hubiera tenido cabida en el hospital, pero usted había trasladado a la sexta planta, los enfermos mentales se tuvieron que ir, y esa enferma, pues si le pasa algo, le pasa; a usted le importa tres pepinos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.
Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señora Ramos, yo no trato a la población como a ganado ni a usted como a una cabra, yo trato a la gente como gente, porque también soy gente, también soy gente. (*Voces*)

Mire usted, le he dado los datos semana a semana; se los puedo dar atendiendo a la desviación que ha habido con respecto a la mediana, no solamente desde ahora, sino desde la primera semana del año anterior, se los puedo dar. Lo único que he hecho ha sido una comparación por semanas, porque, como usted sabe, entre la semana dos y la semana cuatro del año es cuando suele haber, por lo menos en los cinco últimos años, la mayor abundancia de casos de gripe. Por una parte. Yo creo que he contestado correctamente a su pregunta.

No he mezclado eso con las indicaciones sobre serogrupos que hace ningún servicio de epidemiología, no lo he mezclado. Simplemente he dicho que no había una previsión, porque no ha habido modificación, no ha habido mutación, no había previsión, otra cosa es que se

hubiera podido producir epidemia de gripe durante este año, y los datos eso sí que lo confirman.

Le he dicho cuál es la ocupación y los ingresos correspondiendo a las urgencias que ha habido en los diferentes hospitales de nuestra Región, se lo he dicho. Y que yo sepa, hasta ahora, no se ha cerrado ninguna cama; que yo sepa, hasta ahora mismo no se ha cerrado absolutamente ninguna cama.

Estamos en esta situación: se han trasladado unas camas al hospital Morales Meseguer, que antes estaban en desuso. ¿O es que antes de que la Psiquiatría del hospital Virgen de la Arrixaca estuvieran en el Morales Meseguer, el Morales Meseguer prestaba ese servicio?, ¿o es que antes de que se hicieran las pequeñas obras de habilitación para las camas de otorrino, ese servicio tenía más camas de otorrino? Señora Ramos, las camas son exactamente las mismas, por lo menos hasta el momento. Y, como usted sabrá, la ocupación de los conciertos no llega, ni con mucho, al 100%.

Creo que he contestado suficientemente a su pregunta, aunque usted la quiera tergiversar y vincularla, como siempre, al hospital General Universitario.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, el orden del día se terminará cuando se tramite la siguiente **pregunta**, que se refiere a la **distribución de gas natural en el municipio de Lorca**. Pregunta que será formulada por la señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La Administración autonómica del Partido Popular ha apostado decididamente por la gasificación en la Región. El gas natural es una energía limpia, no contamina prácticamente, barata y es una energía de futuro. Usted hace un momento estaba hablando de estas energías.

Y hay que apresurarse a afirmar que lo ha hecho con mucho éxito, porque fruto de las negociaciones realizadas, se ha obtenido un importante compromiso por parte del grupo Gas Natural, que se está traduciendo en realidades concretas, como la consolidación de la planta de regasificación de Escombreras, el enlace de Murcia y Cartagena con el gasoducto del Mediterráneo y que nos conecta a su vez con la red europea, y todo ello sin que sea precisa la colaboración económica de los contribuyentes murcianos, a diferencia con otros proyectos anteriores, de otros gobiernos anteriores, que sí precisaban y contemplaban la inversión de fondos públicos.

Desde final de año, hay 13 municipios de la Región tienen gas natural, que también llega a Molina de Segura,

Alcantarilla y Santomera por gasoducto.

Posteriormente, hay una extensión de gasoducto que sale de Molina y va hacia Alguazas, Lorquí, Ceutí, Las Torres de Cotillas y Archena, que estarán en condiciones operativas dentro de muy pocas fechas, después que Murcia, porque todavía se está construyendo.

Además, habrá gas natural también en otros municipios como Lorca, que lo va a tener, lamentablemente, algo más tarde, porque cuando se solicitó a través del departamento de Industria la reserva para la obtención de gas natural, pues hubo intención de gestionárselo a través del propio Ayuntamiento y hubo un retraso de unos seis meses, hasta que el Gobierno socialista de Lorca consideró que debía de conectarse con todo el circuito regional.

Pero últimamente hemos oído que todavía faltan unas fechas para que por fin esté operativo el gas natural en Lorca, y también hemos oído que puede haber posibilidad de prolongar el gasoducto que llega a Alcantarilla...

En fin, todas estas cuestiones que no tenemos, los populares lorquinos, todavía muy conocidas al detalle, es la pregunta que le formulamos a nuestro consejero.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, tengo que decir a la señora diputada que un usuario siempre ha de recibir el gas natural en forma gaseosa, y sólo existen dos métodos para hacerlo: el transporte mediante gasoductos, que usted ha explicado muy bien cuáles son las redes, en principio, de gasoducto que están previstas en el convenio o en el Plan de Gasificación de la Región, gasoducto hasta Murcia-Alcantarilla; por otro lado, hasta Cartagena; hasta Lorquí, Ceutí, Archena, etcétera. Y ésa es una de las formas de transporte. Mientras que existe otra posibilidad de transporte, que es en fase líquida, mediante depósitos criogénicos, hasta plantas satélites de regasificación, desde la cuales se alimentan la redes locales de distribución.

Por lo tanto, respondiendo a la pregunta puntual de la señora Morente, debo decir que sí existe otra posibilidad de distribución más cómoda y funcional que la que en un principio va a utilizarse en Lorca, que es la alimentación de su red local mediante gasoducto. Pero también debo de decir que no es menos segura su alimentación, si no llegara este caso, mediante la actual planta satélite de regasificación que se está poniendo en este momento.

La distribución de gas natural en el municipio de Lorca, utilizando planta satélite, al igual que en otros doce municipios de la Región, es el primer paso para poder disponer de gas natural en Lorca, pues la instalación de una planta satélite requiere, en estos momentos, menos inversión que la construcción de un gasoducto. Cuando la utilización de gas natural en algunos de estos municipios, y en concreto también en el de Lorca, diese lugar a un consumo que lo justificase, sería sustituida la planta satélite por la construcción del correspondiente gasoducto. Luego en este momento, en el caso de Lorca estamos construyendo inicialmente una planta satélite.

En este caso de Lorca, la empresa Enagás, como usted conoce, presentó en julio de 1996 la solicitud de concesión administrativa para realizar en dicho municipio el servicio público de distribución de gas natural canalizado, mediante la instalación de una planta satélite de regasificación y la correspondiente red. Y ello como una alternativa al suministro, a través de gasoducto, lo cual dependerá de la viabilidad técnico-económica, en función del consumo, como le he dicho antes, que se vaya produciendo tanto en Lorca como, por generalizar, en el resto de municipios donde tendría que pasar dicho gasoducto desde Murcia, es decir, Librilla, Totana, etcétera, Alhama también.

Tras someterse a información pública esta petición de la empresa Enagás, la citada solicitud, el Ayuntamiento de Lorca presentó en diciembre de 1996 un escrito de su alcalde, al que acompañaba certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, por el que se acordó ejercitar la reserva de prestación del citado servicio público, haciendo uso de la facultad que para ello le confería la ley en ese momento.

La reserva que hizo el Ayuntamiento de Lorca suponía que el propio Ayuntamiento debería iniciar el servicio público correspondiente en el plazo de dos años. Y, por lo tanto, como era preceptivo, esta decisión del Ayuntamiento dispuso el archivo anterior de las actuaciones que se habían realizado en ese expediente de Lorca.

Pero en el mes de julio, es decir, unos meses después, un nuevo escrito del alcalde de Lorca nos comunica un nuevo acuerdo adoptado por el Pleno, por el que dejó sin efecto la reserva que hizo en diciembre anterior. Y en base a ello, la Consejería de Industria continuó con el expediente iniciado por Enagás y que había quedado en suspenso por la reserva hecha por el Ayuntamiento de Lorca.

De este modo, y tras los trámites correspondientes, en febrero de 1998 se otorgó a Enagás la concesión administrativa en su día solicitada, y tenemos conocimiento de que en la actualidad las obras han empezado a realizarse en aquellas fincas en las que la empresa dispone de permiso de los afectados o se han levantado ya las actas previas a la ocupación de las mismas.

También les diré a sus señorías que la posibilidad de diversos proyectos de cogeneración con elevado consumo de gas natural en las zonas de Totana, Alhama y Lorca, que están en este momento en estudio, hacen posible que en un futuro no lejano sea rentable la construcción de un ramal de gasoducto que llegaría hasta Lorca, en cuyo caso se procedería al desmontaje de la planta satélite, que podría ser utilizada en otro municipio de la Región.

Por lo tanto, hasta que ese momento llegue, que esperamos que sea pronto, la solución adoptada en la actualidad es la única mediante la cual se puede suministrar gas natural al municipio de Lorca.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias por sus explicaciones, concuerdan perfectamente con el planteamiento que teníamos, y, desde luego, ha quedado claro que merced a la gestión, acertadísima, de su departamento, los lorquinos vamos a tener pues algo más que empuje a su despegue económico y a su bienestar, porque en una primera instancia de uso industrial, para con posterioridad de uso comercial y doméstico, no cabe duda de que es un adelanto de cara a la utilización de las energías de futuro.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias, señor consejero.

Señorías, el orden del día se ha agotado. Se levanta la sesión.

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X